

BOLETIN OFICIAL

7a SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 242 CORDOBA, (R.A.), VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2015

> http://boletinoficial.cba.gov.ar E-mail: boe@cba.gov.ar



publicaciones **BOLETIN OFICIAL** electrónico

REMATES

Orden Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial. Autos Caratulados "PATTI, VICTORIA ANTONIA C/ ARRIAGA, ALFREDO ROBERTO Y OTROS. DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE. 2204738/36", Martillera SOLOAGA, Maria M.P. 01-974. Rematara el 22/12/15 , 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M Bas 244, Subsuelo: Inmueble se ubica en calle Barcelona N° 2062 de Barrio Maipú. inscripto en Mat. 42245/1 (11). BASE: \$401.337descripto como Unidad Funcional 1. Posic 00-01,07-07,00-03,00-04,01-09.con superficie cubierta propia de 102mts, 25 dms cdos y una sup. desc. común de uso exclusivo de 57mts 3 dms cdos., con un porcentual de 37,69%. Inscripto a nombre de Victoria, Antonia Patti, Alfredo Roberto Arriaga, Hugo Hector Milanese, Norberto Manuel Finocchi, Luis Guillermo Baleztena, Andrea Elizabeth Arriaga y Mirtha Elizabeth Arriaga. OCUPACION: ocupado el inmueble como centro de salud por el Sr. Arriaga Alfredo Roberto DNI 6.806.284 junto con una tercera persona. MEJORAS: edificado sobre calle de pavimento a media cuadra de la Av. Sabattini: vereda de mosaicos: inmueble de dos plantas con frente de piedra y pintado de gris y blando; se accede al inmueble por una puerta de chapa; habitación: de 6 x 3 mts. aprox. Con ventana hacia calle Barcelona con una escalera para acceder a planta alta; cocina: mesada de mármol, bacha simple con mueble bajo y alto mesada de formica con ventana que da al patio; patio: chico techado con piso de mosaico y con lavadero con pileta de lavado empotrada con un depósito chico de chapa y material; por pasillo distribuidor se accede al garaje: piso de mosaico y parte cerámico autoadhesivo con placard en pared; baño: completo con bañera y azulejos en pared y piso; otra habitación: con ventana hacia el patio, piso de alfombra con placard; en la planta alta hay cuatro habitaciones: habitación 1: con ventana a la calle, alfombrada, revestida en pared de machimbre y puerta por la que se accede a terraza/balcón chico con rejas; habitación 2: con hueco para placard, alfombrada, ventana hacia la calle, pared machimbrada: habitación 3: con ventana hacia patio de luz, piso de mosaicos; habitación 4: más pequeña, piso alfombrado y ventana hacia patio; baño: completo con azulejos en pared y piso. Cuenta con servicios de agua, luz, gas natural, pavimento y líneas de

colectivo a media cuadra. El inmueble encuentra en regular estado de uso y conservación por el paso del tiempo. GRAVAMENES: los que surgen de autos. CONDICIONES: mejor postor, dinero de contado. Comprador debe abonar en el acto de la subasta el 20% mas comisión del martillero 3% y el 4% para Fondo Violencia Fliar Ley 9505; el saldo del precio al aprobarse la subasta según art. 589 del CPC, a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta Nº 922/50096200. CBU 0200922751000050096206. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Compra en comisión art. 586: el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta nombre y domicilio del comitente quien dentro de los 5 días posteriores al acto sub. deberá ratificar la compra y filar domicilio: pasado ese plazo sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. POST. MIN. \$4.000. EXHIBICION: DIAS 18, 21 DE DICIEMBRE DE 17 a 19 HS.-INFORMES MART. SOLOAGA 0351-153635776. FDO. Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria-

3 días - Nº 35850 - \$ 2978,76 - 22/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1º Nom. C.C.C.yFlia de Rio Segundo, Sec. n° 1 en autos: "Muñoz Raul Oscar C/Antonello Fernando Andres -Ejecutivo-Expte. n° 1805723", Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. en Alem nº 1050, subastará el día 22 de Diciembre del 2015 a las 10hs.o el primer día habil inmediato siguiente si el designado resulta inhábil, en la Sede de este Juzgado - Mendoza nº 976 (Rio Segundo), Dominio SNM 002, Marca Alfa Romeo, Tipo Sedan 4Ptas.; Motor Alfa Romeo nº AR67202016074, Chasis Alfa Romeo n° ZAR1670000088788, Mod/Año 1994, a nombre del demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% de su compra c/más comisión martillero (10% más IVA). más el 4% conforme al art. 24 ley 9505 (Fondo de prevencion de la violencia familiar), saldo aprobación. Si el pago del saldo del precio se realizara después 30 días de realizada la subasta o dentro de los 3 días de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A, más el 2% mensual. Post. Min: \$ 500. Compra en comisión Art. 586 CPC. Estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 - Cdad. de Córdoba, día 21/12/2015 de 15 a 18hs. Inf. 0351-156518089. Fdo. Dr Jorge H Ruiz -Secretario.

3 días - Nº 35835 - \$ 1068,60 - 22/12/2015 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 Cgo. Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 18/12/2015 a las 10:00 hs. los siguientes Vehículos: 1) Marca Volkswagen, modelo Amarok 2.0 L TDI 180 CV, 4X2, 444, pick up, año 2013, dominio MSV 386.-2) Marca Fiat, modelo Palio Attractive 1.4 8V, tipo sedán 5 puertas, año 2014, dominio NUV443.- 3) Marca Volkswagen, modelo Gol 1.4L, tipo sedán 3 puertas, año 2013, dominio MJB592.- 4) Marca Chevrolet, modelo Astra GLS 2.0, tipo sedán 5 puertas, año 2009, dominio IIY470.- SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) v al meior postor. Aporte al Colegio de Martilleros v Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$500. El comprador constituirá domicilio dentro del Radio de la ciudad de Córdoba, Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día viernes 18 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas. Exhibiciones El día 17 de diciembre de 15 a 18 horas. Lote 1) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Lotes 2) a 4) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Imágenes: www.miguelreal.com.ar Informes Lote 1) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Te. 0351-156-501383. email: mfeuillade@arnet.com.ar. Lotes 2) a 4) al Martillero Miguel Angel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651 – 6º Piso- Oficina "F" – Córdoba. Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar.

1 día - Nº 33946 - \$ 397,64 - 18/12/2015 - BOE

Por orden Juzgado Civil. y Com. de 1ra Inst. y 7ma° Nom, Secretaria N°13 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SOLIZ GARECA, Richard C/ MORENO, Zulma Ines – Ejecutivo – Expte N $^\circ$ 2204581"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria Nº 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922: sacará a subasta el 18 de Diciembre de 2015 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad.- Un inmueble inscripto en la matrícula 669.461(34), manzana 5 designado como lote 1134-1675 con una superficie total de 18 Has. 9157,72 mts2, ubicado en camino público sin nombre de la Localidad de Villa Totoral, se encuentra a 200mts de la Ruta Nacional N° 9 (Norte) y a 300 metros de la avenida Principal (Av. Moyano Trebuck), Mejoras: Terreno Baldío: la calle de acceso es de tierra: por todo el costado Noroeste del predio corre un canal, su costado oeste se encuentra alambrado, el resto sin alambrar. El lote se encuentra limpio sin sembrar v sin construcción alguna; No cuenta con Luz eléctrico, ni con Agua Potable.- Estado Ocupacional: libre de personas y cosas, sin construcción, existe en la actualidad un contrato de comodato entra la titular registral y el Sr. Miraglio Javier, con fecha de vencimiento 01 de Julio de 2025.- Saldrá a la venta con la BASE: (\$6.447). dinero de contado y al meior postor, incremento de posturas mínimas \$5.000.- COND: 20% como seña y a cuenta del precio en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% art. 24 de Ley 9505 e IVA del 21%.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta.- En caso de comprarse en comisión, deberá el comprador designar en el acto de al subasta nombre DNI y domicilio del comitente, quien dentro de los 5 días de realizado el remate deberá aceptar bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. El comprador podrá dentro de los 30 días, si no fuese aprobada la subasta, consignar el saldo de precio. Si no lo hiciere y la demora fuera imputable a la parte deberá abonar el interés mensual que fije el Tribunal.- Títulos: los existentes en autos. Día de visita 17 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Fdo: SABER, Luciana M. (Prosecretaria) : Río Cuarto. de Diciembre de

5 días - Nº 34886 - \$ 2637,40 - 18/12/2015 - BOE

O/Juez 10^a Civil en "PETRINI HERMANOS S.A.C.I.F. (En Liquidación) c/ BELOMO, VÍCTOR OSVALDO Y OTRO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPTE. Nº 1263953/36" Martillero Luis Ceballos M.P. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625-Pta. Baja Ofic. "U" - Ciudad

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: http://boletinoficial.cba.gov.ar

rematará el 18/12/2015 a las 11 Hs. en Sala Remates Poder Judicial sito Arturo M. Bas 244-Subsuelo inmueble inscripto en Matrícula 360.074(11) a nombre de Belomo, Víctor Osvaldo a saber"Lote de terreno ubicado en Bº Parque Futura, Municipio de esta Ciudad. Dpto. CAPITAL, desig. como Lote 11 de la Mza. 16 mide: 12,50 ms. de fte., por 21 ms. de fondo,con sup. de 262.50 ms.cdos. lindando: al N.O. c/pte. del Lote 9 ; al S.O., c/Ruesch y Compañía SACIF ; al N.E.,c/ Lote 10; y al S.E., con calle Pública; Todo según Plano de Unión y Loteo 103.116-Expte. 0033-14411/ 87".- BASE: \$ 75.325,00.- CONDICIONES: Comprador abonará contado efectivo al mejor postor en acto subasta 20% como seña, más 3% comisión Martillero y 4% Ley 9505 (Violencia Familiar) y saldo al aprobarse subasta ; Oferta mínima \$ 5.000,00. Comprador en comisión deberá presentar previo al acto de subasta formulario previsto en punto 14 del Acuerdo Reglamentario 1233 A del 16/9/2014. MEJORAS Y OCUPACIÓN: Vivienda con estructura de madera compuesta por 2 habitaciones y cocina y en el patio una edificación sin terminar de dos habitaciones y un baño terminado completo, revestido totalmente con cerámica y se encuentra ocupado por la señora Carolina Eugenia Ortega y familia en el carácter de cuidadora. VISITAR: de 10 á 13 hs..-INFORMES: Martillero en T.E. 4221426 y 156207737.-Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria.-Oficina, 10 de Diciembre de 20125.- Dra. Verónica Montañana. Prosecretaria -3 días - Nº 34955 - \$ 1176,72 - 18/12/2015 - BOE

O.Juez C.C.C.Flía, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos "Municipalidad de La Falda c/ Amioni Apolito Beatriz Mirta (Expte.104657)" Lte 4, Mz J Sección "A", Sup 215,25m2, Mat.1231733, Base \$8.600; c/ Bertonassi Nélida Bernardina (Expte. 92000)" Lte 6 pte.. Mz 17, Sup 400m2, Mat.1470616, Base \$10.000, c/ Guarnido José Luis (Expte.92525)" Lte 1, Mz 40, Sup 936.57m2. Mat. 980352. Base \$28.100: c/ Moneo Alonso Pedro y otro (Expte.92538)" Lte A, Mz 40, Sup 1094,12m2, Mat.988440, Base \$32.824; c/ Bodrone Abelardo Abel v otro (Expte. 95957)" Ltes 26/27 (unidos). Mz 54, Sup.1326m2, Mat.1385747, Base \$33,150; c/ Argento Orlando y otros (Expte.99612)" Lte y Mz: S/ Datos, Sup.1496m2, Mat.1367820, Base \$51.098; c/ Caballero Norma Lorena y otro (Expte.122591)" Lte 3, Mz 2, EDIFICADO-DESOCUPADO. Sup.terreno 396m2 Edif.,116m2, Mat.420201, Base \$200.000, ubic.calle Laprida Nº864. Mejoras: Construcción en regular estado, posee living, cocina-comedor, ante-baño-baño, 2 dormitorios y Parque (según constatación de autos) - Todos Ej. Fiscales, Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematara el 18/12/15 a partir 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín), los lote mencionado que son baldíos, libres de personas, como así el EDIFICADO, descriptos en su expte, no haciéndolo aquí por su extensión, todos ubic.La Falda. Ped.San Antonio, Dpto.Punilla. Dominio a nombre de los ddos. Las zonas cuentan con servicios no así todos los inmuebles. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (3% o 5%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int.mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: \$1000 (1/2) \$2000 (3a6) \$20,000(7), Comisionista: art.586 CPCC, Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio a los ddos, rebeldes, a sus eventuales herederos y a los posibles adquirientes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info y exhibición: al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra.González-Secretaria. Of. 10/12/15

3 días - Nº 34961 - \$ 1010,40 - 18/12/2015 - BOE

Ord. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de 1a Nom Sec. 1 de V. Carlos Paz en autos: "ESCALERA JOSE MARIA Y OTRO C/ SUCESIÓN DE EMILIO FEDERICO CARDARELLI Y VALDES TIETJEN - DIVISIÓN DE CONDOMINIO (EXPTE N° 1417171)" Alejandro Avendaño 01-0328, con domicilio en Alem 285 Carlos

Paz rematará el 18/12/2015 a las 10 hs o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en salón calle José Hernández 542 de la ciudad de V.C.P. (playa de estacionamiento contigua a Tribunales). Derechos y Acciones en diversas proporciones totalizando el 100%, de cada uno de los condóminos: a saber: Escalera Jose María; Escalera, Jorge Alberto; Escalera, Carlos Maria; Escalera, Miguel Angel; Escalera, Pablo Francisco: Escalera, Ines Maria: Garzon Valdes, Federico Guillermo; Cardarelli y Valdes Tietjen Laura Teresa; Valdes Tietjen, Guillermina Josefa Mardonia del Rosario: Valdes Tietjen, Laura Candelaria Alicia Mardonia del Carmen; Valdes Tietjen Mardonia Raquel Isabel Micaela Graciela; Valdes Tietjen, Mardonia del Carmen Haydee Juana del Rosario; Garzon Valdes, Ernesto Federico; Cardarelli y Valdes Tietjen Emilio Federico; Cardarelli y Valdes Tietjen, Fernando Augusto: Cardarelli y Valdes Tietjen, Guillermo Hipolito: Vera Barros y Cardarelli Valdes, Raul Federico; Vera Barros y Cardarelli Valdes, Carlos Alberto; Cardarelli y Valdes Tietjen, Beatriz Angelica. que se describe como. Fracción de terreno ubicada en Pedanía Tanti. Depto Punilla, compuesta de UNA HECTAREA, inscripto en el Registro de la propiedad a la Matricula 1435598 (23). Ingreso por Calle Corrientes v otro ingreso por calle Mariano Moreno de la localidad de Tanti. Inmueble DESOCUPADO. Títulos: Art. 599 CPC, Gravámenes los de autos. Mejoras: Inmueble, Galería, 6 Dormitorios, Tres baños, Living Comedor, Cocina, Lavadero, Garage, gran parque, lindando en uno de sus costados sobre Río Tanti. Servicios: Agua y luz. Condiciones: mejor postor sobre la base imponibe, la que asciende a la suma de \$ 501.026, debiendo el comprador abonar en dicho acto el 20% del precio con mas la comisión de ley del martillero e iva si correspondiere, como así también el adquirente deberá abonar 4% sobre precio total para fondo prev. violencia familiar, el saldo se abonará al aprobarse la misma. El precio, su saldo y la comisión de ley del martillero, deberá ser abonado dinero de contado y/o cheque certificado. Comprador en comisión deberá acto subasta denunciar nombre y domicilio del comitente, debiendo ratificar dicha compra plazo 5 días. Si la aprobación excediera los 30 días, devengara un interés a tasa pasiva promedio que pública B.C.R.A. con mas 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante su oportuna consignación. post mín \$ 10.000. Saldo por transferencia electrónica 349/30787409 Cuenta: CBU: 0200349651000030787492 . Hágase saber que la publicación de edictos de subasta, servirá de notificación a los citados por edictos. Ver: Días 15 -16 y 17 de Diciembre de 16 a 18 hs. . Inf. Martillero: Tel 0351 5693007 - cel 351 5176363; Dra. Giordano de Meyer - Secretaria. Of. 10/12/2015.

5 días - Nº 35033 - \$ 4348,60 - 18/12/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 1º y 2º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ TASSOTTI LUIS GABINO- Pres. Mult. Fisca; I C/ MAZZARONE DE CARDILE, ROSA - Pres. Mult. Fiscal, C/ MANGONE ROBERTO JULIO-EJEC. FISCAL (expts.29311: 139215: 764102). Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 21/12/2015 a las 9:15hs., 9:30Hs. Y 9:45 hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cha., los sig. bienes: lotes de terreno ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Monsalvo. Dpto. Calamuchita Cba., que se describen así: 1º) Lote 9 de la Mza 13, Zona H, Sup. 300 m2. Mat. 785870 a nombre de Sr. TASSOTTI Luis Gabino (100%); 2º) Lote 4 de la MZA 26 de la ZONA H, Sup. 360 mts2, insc. a la Mat. 922456, a nombre de MAZZARONE DE CARDILE, Rosa (100%). 3º) ubicado en el lugar denominado San Ignacio, LOTE 5 DE LA MANZANA 56, Sup. 725 mts2. Insc. a la mat.813661^a nombre de MANGONE, Roberto Julio, 100%. Baldíos. Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$ 2.698; 2) \$3.373; 3) \$4.947, mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de

precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 30986101 CBU 0200374851000030986110, 2) CUENTA 30986305 CBU 02003748510 00030986356 CUENTA 30986208 CBU 0200374851000030986288 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.-Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500), Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.-Fdos Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa- Juez-Dra. Mariana Andrea Pavon-Juez-Dra. Galaz María Virginia - Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba.,11 de Diciembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín

3 días - Nº 35201 - \$ 1286,34 - 21/12/2015 - BOE

O. Juez 28ª Nom. Civ. y Com. en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ VALENTINUZZI CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 590192/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 18/12/2015 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 subsuelo; Inmueble inscripto a la Matricula nº 71.537 (11), a nombre de VAI ENTINUZZI, Carlos Alberto (50%) y PIZARRO, María del Carmen (50%); Nº de Cuenta: 1101-03033365. Nom. Catastral: 05-03-026-010; sito en calle Jiménez de Lorca n° 4572. B° Villa Centenario.-MEJORAS: Frente cerrado con reias, iardín comunicado con patio, pileta de natación material, ingreso a través de cochera abierta que separa la construcción en 2 partes: sobre el costado izquierdo se ubica un garaje, 1 dorm. de servicio, baño, lavadero, habitación de depósito y quincho cerrado; Sobre el costado derecho se encuentra la parte principal: cocinacomedor, estar, living en desnivel, patio de luz, baño completo, 3 dorm. con placard y un ambiente utilizado como escritorio con baño.- OCUPACION: demandados.- CONDICIONES: Base (\$ 958.934.00.-). Incremento mínimo de las posturas \$20.000, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra. mas comisión Mart., saldo a la aprobación de la subasta con más el aporte del 4% sobre el precio de la subasta para Fondo para la Previsión de Violencia Familiar Ley 9505, debiendo consignarse a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y las sanciones prevista en el art. 585 del C.P.C.- Si el auto aprobatorio se dictara pasado 30 días corridos desde la fecha del remate el comprador deberá abonar abonar un interés compensatorio equivalente a la Tasa Pasiva Prom. Mens, BCRA con más 2% nom, mens, desde fecha de subasta y hasta efectivo pago (art. 589 2° párrafo C.P.C).- Títulos. Art. 599 C.P.C.C..- Si la suma a abonar supera \$30.000 el pago deberá efectuarse por transferencia electrónica - Informes al Mart, Dean Funes n° 525 - Tel: 4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 11/12/ 15.- Dr. Maina - Secretario.-

2 días - Nº 35239 - \$ 671,08 - 18/12/2015 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 2 Nom., Sec.Nº 4 San Fco, AUTOS: Expte 594606" BARCELONA, ANALIA MARGARITA C/TISERA, HECTOR RAUL – Ordinario – Cobro de Pesos" Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 18-12-15, 11hrs., Sala Remates D. Agodino 52, Maquina MASSEY FERGUSON, modelo 5650/2003, DOMINIO AST 00. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, dinero de contado, con pago del 20% del precio de compra, más 4% fondo de violencia familiar (art. 24 ley 9505) más IVA si correspondiere, más comisión martillero en acto de subasta y el resto al aprobarse la misma, estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Postura mínima \$ 1000 INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas Nº 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 2 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Pignatta Sec.

3 días - Nº 35258 - \$ 545,37 - 18/12/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 1 en autos: "AGROTECNOLOGIA Y SERVICIO S.A. C/ PEROTTI. JULIO CESAR - EJECUTIVO" Expte. 1942880, el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti M.P. 01-00433, rematará el 22/12/2015 a las 11hs en la Sala del Colegio de Martilleros Deleg. Río Cuarto, sito en calle Alvear 196 esq. Alonso, UN AUTOMOTOR, marca: MERCEDES BENZ, mod.: L 1114S/48, Año: 1981, Dominio SO7- 954, inscripto a nombre del Sr. José Luis Perotti. El mismo saldrá a la venta SIN BASE, Post. Min. \$500. El adjudicatario deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al martillero, con mas 21% en concepto IVA y alícuota del 4% s/pcio. remate conf. art. 24 ley9505, todo mediante dinero de ctdo en efec o chea, certif, El automotor será adjud. al mejor postor, debiendo el comprador depositar en la cuenta a la vista para uso judicial del expte. en el acto de subasta mediante transferencia bancaria electrónica de fondos, cualquiera fuere el monto, sin excepción; lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de 24hs. hábiles por el interesado, bajo aperc. de aplicar el art. 585 del CPC. En caso de compra en comisión, conf. art. 586 del CPC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta. el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En caso de compra en comisión, en forma previa al acto de remate, deberán los interesados completar personalmente el formulario previsto por el Ac.Reg.Nº 1233, Serie A, Pto.23, del 16/09/2014 dict. por el TSJ, el cual deberá entregarse antes del incio del acto al martill. intervin., bajo aperc. de adjud. el bien a tít. personal en caso de resultar el meior postor. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Revisar 21/12/2015 de 16 a 19hs. Informes al mart. 3584112666.Fdo. José Antonio Peralta, Juez - Marcial Javier Rodriguez Arrieta, Secretario. Río Cuarto, 09 Diciembre de 2015.

3 días - Nº 35280 - \$ 1101,66 - 22/12/2015 - BOE

Orden Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flía, Alta Gracia, Sec. Nº 2, en: "Peralta, Vicente D. y Godoy, Amalia- Declaratoria de Herederos" Nº 1510918": Mart. S. Espina (01-691) domic. en Urquiza 289, Alta Gracia, rematará 18/12/15, 10,00 hs., en Tribunal Alta Gracia, patio interno - Sarmiento 282 esg. Franchini. El inmueble inscripto a nombre del causante Dialindo Vicente Peralta, Matrícula 811.222 (31-06), ubic. En el luqar llamado Valle Alegre, Ped. Alta Gracia. Depto Santa María, Prov. De Córdoba que según planilla 16380, se designa lote 30 de la Manzana 12, Sección R que mide 11,71ms. De frente al O.,sobre calle pública; 13.30ms. En su ctfrente, al E., 35.914ms. De fondo v frente al N., también sobre calle pública, y 42,21ms. En su costado S., o sea una sup.de 457,59 m2, lindando al N, calle pública, S., lote 29;E. parte lote 1, y al O., calle pública. Edificado, galpón de 6x5,5ms. De bloques, techo chapa y casa habitación de 60m2: 2 dorm., 1 baño, coc.-comedor. Se encuentra en regular estado y desocupado. Servicios: luz,agua de distribución. Base \$187.616.- Postura mínima: \$5000.-. Mejor postor, dinero ctdo. Efecto. 20% sobre precio; 4% art.24, ley 9505. Comisión de ley. Saldo aprob.

Gravámenes de autos. Compra en comisión: art.586 C.P.CC Ac.Regl. TSJ N°1233 Serie A-pto. 23 (16/09/ 14) Fdo. Dra. Vigilanti- Juez Dra. Ferrucci-Secretaria.Informes martillero: Te.:03547-15577452 Oficina: 0/12/2015

4 días - Nº 35320 - \$ 1595,04 - 18/12/2015 - BOE

O. Juez 1º Inst. 1°N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Quijano Ismael Edgardo Bruno - Pres. Mult. Fisc. Expte 33337 - Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 21/12/2015 a las 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cba., el sig. bien: Lote 20 Mza 75 Secc "B" Insc. a la M° 1198045 de titularidad del Sr. OULJANO, Ismael Edgardo Bruno que se describe como lote de terreno, parte de mayor sup., ubicada en Yacanto, Ped. Santa Rosa, Doto, Calamuchita, de esta Prov. Sup 300mts.-Baldío y Desocupado. Condiciones: Base: \$ 225 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial: 30985801 (CBU 0200374851000030985801) Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CLIENTA CORRIENTE EN PESOS Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.-Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) - Revisar e informes: Al Martillero Alsina Nº 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.-Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad -Juez-Dra. Carolina Fernandez - Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba.,11 de Diciembre de 2.015.-PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 35326 - \$ 988,26 - 21/12/2015 - BOE

La Srta. Juez Dra. Nora Lescano Civil, Com. Conc. y Flia. De Huinca Renanco, en "DELFINO MIGUEL ANGEL Y OTRO - QUIEBRA INDIRECTA" Expte.548557,-José A Curiotto, 01-336 sito 25 de Mayo 386- Hca Rcó, rematará Sala de Audiencia de Tribunales en Córdoba 20 el día 21.12.2015 - 10:00hs Un lote en Hca Rcó – Ped. Jagüeles – Dpto. Gral Roca. Inmueble inscripto Registro Gral Provincia Matrícula 1425139, sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al meior postor, debiendo el/os adquirentes abonar en el acto de subasta 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas 4% Ley 9505 e impuestos que correspondieren. Postura mínima \$1.000. Saldo a la aprobación de la subasta que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si excediera treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con un mas 2% mensual salvo oportuna consignación. Compra en comisión: Art.586 CPCC. Edictos: BOE y Diario Puntal-Fdo. Dra. Nora Cravero (Secretaria) Nora Lescano (Juez) 3días - 17/18/21-12-2015.-

3 días - Nº 35427 - \$ 753,06 - 21/12/2015 - BOE

Orden Juez 1ra Ins C.C 2da Nom. S. Francisco, Sec Dra Rosana Rosetti de Parussa, autos "FACHINETTI CARLOS ALBERTO C/ SAWCUK VIVIANA ANGELICA- ORDINARIO" Nº 426144, mart. Adalberto Demonte. M.P 01-207, Rematara 18/12/2015, 11:45 hs. En sala remates Tribunal S. Francisco, Cba (I. Malvinas esq. D. Agodino); automotor marca

TOYOTA mod. HILUX 4x4 CS/1999, dominio: CSA903-Condiciones: sin base, dinero contado efectivo, adquirente abonara el total de la compra mas comision de ley al martillero, 4% en concepto ley Violencia familiar (1ey 9505) e IVA si correspondiere- Post. min \$ 1000- consultas tel 03564-427935- 15566028- Fdo_ Dra Rosana Rosetti de Parussa.-

2 días - Nº 35435 - \$ 308,38 - 18/12/2015 - BOE

Orden Juzg. Civil y Com. de 6° Nom. de Río Cuarto, Secretaría Nº 11 Dra. Carla V. MANA, autos "SOI TERMANN Víctor Juan c/ CARDILE, Juan José-Ejecutivo – Expte: 1127275", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Diciembre de 2015, a las 10 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un camión marca Mercedes Benz, Mod. 08- L 1114/42, año 1974, sin motor, chasis N° 341.034-15-2017988, inscripto el dominio a nombre de Juan José CARDILE, DNI 29.216.979, bajo el número REZ 446. Sin Base. Posturas mínimas \$ 500. Abonando en el acto de la subasta, total del valor en que salga la misma con más la com. de ley del mart., más IVA. Asimismo deberá adicionarse la alícuota 4% conforme art. 24 Ley 9.505 Decreto. 480/14). Resultaran a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondieren, quien deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de la subasta. Póngase en conocimiento del adjudicatario que la posesión del automotor se realizará una vez aprobada el acta de remate. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-visar: el día 22 de Diciembre de 2015 en el horario de 16:30 a 18:30 hs. en Ruta Nac. N° 8 km. 605 de esta ciudad (predio de Marcopolo, - Publíquense edic-tos en el Boletín Oficial y diario Puntal, por el término de cinco días. Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO (Juez 1° Inst.) Carla V. MANA (Secretaria).- Río Cuarto, 15 Diciembre de 2015.-

5 días - Nº 35605 - \$ 2251 - 28/12/2015 - BOE

O/ Sr. Juez 28° CyC., autos TORRE PABLO FELIPE C/ TAVERNELLI VALERIA LAURA – EJEC - EXPTE Nº 2684107/36, Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 22/12/15, a las 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 244 subsuelo. El AUTOMOTOR, Ford, tipo 30-Furgoneta, modelo Courier, año 1998 DOMINIO CIA -071 de propiedad de la demandada. Sin base, dinero de contado, en efectivo al, mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, y el 4% ley 9505, compra en comisión art. 586 CPC, saldo al aprobarse la subasta, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$1000.- Si el monto a abonar supera los \$30.000, el pago deberá efectuarse conforme Acuerdo 89 Serie B del 27/9/2011. Si la subasta se aprobara vencido los 30 días de realizada. la misma, comprador abona un interés compensatorio a la tasa pasiva del BCRA, más el 2% nom. mensual.- Títulos art. 599 del CPC. Posesión una vez inscripto. Exhibición los días 18 y 21 de Dic. De 2015, en calle Tolosa 2175 B° Colón, entre 14:00 y 15:30 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Maina - Sec. Cha 15/12/15 -

3 días - Nº 35685 - \$ 831,72 - 22/12/2015 - BOE

J.Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.Las Varillas.Sec.Dr.Yupar.Autos: "JUAREZ CRISTIAN HERNAN C/ HEREDEROS DE TARRES RAMON GERARDO" Nº 792482. Mart. Jorge L. Schibli MP. 05-3359, tel. 3533431466, rematará el 22/12/15, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, en San Martin 22. Automotor Marca Renault, modelo Sandero 5ptas, chasis Renault, N° 93YBSR0FHCJ210099, motor N° K7MF710Q107353, Dominio LED 244, Modelo 2012.- Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, Posturas mínimas \$1000, mas comisión de ley al martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. Transcurrido el plazo de 30 días desde su realización. Compra en comisión (Art. 586 CPC).Mayor Información al Martillero.-Fdo. Emilio Yupar Sec.. Of. - 15/12/15.

3 días - Nº 35722 - \$ 649,56 - 22/12/2015 - BOE

ORDEN: Juzg. C. C. Con. y Fam. Sec. 1. A. Sec.1. Autos: "SALGADO ROBERTO C/ TRANSPORTE EL GAUCHITO S.H. - EJECUTIVO -" EXPEDIENTE N° 1925037 CUERPO 1.-, la Mart. Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, rematará el día 18/12/2015. a las 10:00 hs. en la Sala de Remates de ésta Sede Judicial, un Automotor - Rodado marca Ford, tipo Chasis con cabina dormitorio, modelo cargo 1722. Modelo Año 2013. Dominio NEX659. SIN BASE. Cond. Vta. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan y comisión de ley de la Martillera y el saldo al aprobarse la subasta con más los intereses a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el B.C.R.A., con más el (2%) mensual hasta el día de su efectivo pago, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden de este Tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate el saldo de que se trata sin los intereses referidos. El rodado registra deudas en la Dirección de Rentas Provincial y no se encuentra registrado en la Municipalidad de Huanchilla. Si el que compra lo hace en comisión. deberá manifestar nombre y domicilio de la persona por la cual compra y ésta ratificarse en el término de cinco días por ante el Tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Hágase saber al comprador que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta conforme lo establece la ley 9505. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar el rodado: 12/12/15 y 17/12/2015 de 10 a 12 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 4649270 / 154838457. Fdo.: Dr. Carlos Enrique Nolter (Prosecretario Letrado).-Oficina, de Noviembre de 2015.-

2 días - Nº 35728 - \$ 1047,84 - 18/12/2015 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 3 Nom. Sec.Nº 5 San Fco. AUTOS: Exp. 525103 OCAMPO Ricardo Oscar c/BIDERBOST José Luis v otros -EJECUTIVO, Mart. Gabriel Sella, MP.01-994 rematará el 18-12-2015, a las 10hs. en Sala de Remates sita en D. Agodino 52 San Fco., lo sig.: FRACCION DE TERRENO fda p/ la mitad N.O. de una fracción que forma parte de la mz 36 de la localidad de Vignaud, Dpto. SAN JUSTO, pcia. de Cba., cuya fracción mide 43,30mts. en los costados S.E. y N.O. y 21,65mts, en los costados N.E. y S.O. lo que hace una sup. total de 937mts.445cms.cdos. que lindan al S.O. calle de por medio con la plaza del pueblo Vignaud, al S.E. con más terreno de la misma fracción de que forma parte y que fuera vendida a María Lucía Galliano de Possetto; al N.E y al N.O. con más terreno de la misma manzana treinta y seis. Inscripto MATRICULA 485834, prop NOVACHIG José Luis. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 235.160 ó sus 2/3 partes si no hubiere oferta por la base, al meior postor en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador abonar el 20% en el acto del remate, con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber al comprador en la subasta que deberá abonarse

el 4% del monto de la venta en virtud de lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Pcial. 9505. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: casa habitación (3 dorm.cocina,com.baño) salón comercial y galpón en parte posterior, ocupado por Sr. Novachig, esposa e hijos en calidad de propietarios, mayores detalles ver oficio constatación. INFORMES Mart. Gabriel Sella. Las Malvinas N° 1132 P.A.. T.E. 03564-15473019. Oficina, 09 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Alejandro GONZALEZ Prosecretario Letrado

2 días - Nº 35742 - \$ 944,80 - 18/12/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 8ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gaggino, Alejandro Horacio José en autos caratulados "Gaggino, Alejandro Horacio José - Declaratoria de Herederos -Expte. 2732890/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/11/2015. Juez: Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo - Prosec: Suarez, Evangelina Inés.

1 día - Nº 35520 - \$ 54,20 - 18/12/2015 - BOE

Río Cuarto, El Juez 1A.C.C.FAM.1A-SEC.2, en los autos MOLINA TERESA MAGDALENA, DECL. DE HERED. (Expte. N°2457628), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA TERESA MAGDALENA, DNI N°3.167.985, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Diciembre de 2015. PERALTA, José Antonio-Juez I LIOUE VIDELA María Laura-Secretaria

1 día - Nº 35801 - \$ 142,56 - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Francisca del Rosario González, D.N.I. N°: 0.938.942, en autos caratulados "GONZALEZ, FRANCISCA DEL ROSARIO Y/O FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2369251, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, Diciembre de 2015. Fdo: Rita V. Fraire de Barbero – Juez, Carla B. Barbiani - Prosecretaria.

1 día - N° 35676 - \$ 170,56 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUILLERMO ADRIAN TSCHOPP, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "GUILLERMO ADRIAN TSCHOPP -CÓRDOBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.N°2753291/36",que tramitan por ante ese Tribunal.Fdo:Yacir,Viviana Siria,Juez.Villalba,Aquiles Julio Secretario. Córdoba, 18/11/2015.-

1 día - Nº 35863 - \$ 169,16 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PABLO AUGUSTO TRINCADO, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "TRINCADO PABLO AUGUSTO-CÓRDOBA – DECLARATORIA DE

HEREDEROS – Expte. N°2747777/36", que tramitan por ante ese Tribunal. Fdo: Cordeiro, Clara María, Juez. Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria. Córdoba, 17/11/2015 -

1 día - Nº 35866 - \$ 169,72 - 18/12/2015 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Primera, Nominación de Bell Ville, Secretaria Dos a cargo de la Dra. Liliana María Esther Miret de Saule, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RIVERO, VÍCTOR RAMÓN en los autos caratulados "RIVERO, VÍCTOR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°2485444) para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.:- Fdo. ABAD, Damián Esteban. Juez DE 1ra. Instancia. MARCOS, María Belén. Prosecretario Letrado.- Bell Ville, 16/12/2015.-1 día - Nº 35879 - \$ 209,76 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MEDRAN, Osvaldo Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2791895/36"", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de MEDRAN, Osvaldo Héctor, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a dere¬cho, bajo aperci¬bi¬miento de ley. Fdo. Abellaneda, Román Andrés - JUEZ

5 días - Nº 34398 - \$ 207,10 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Ceballos María Leonor, en los autos "Esteban Reder y Nélida Pais S/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Esteban Reder y de la Sra. Nelida Pais para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 35038 - \$ 38 - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1 ° Inst. Civil Com. Conc y Flia., de Cruz Del Eje, Sec. N ° Dos, en los autos caratulados: "CEPEDA BONIFACIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expediente N ° 2501194). Se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 04/12/2015.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que, en el término de Treinta días corridos días, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller- Jueza - Dra. MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar - Pro Secretaria Letrada -

5 días - Nº 35211 - \$ 396,10 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante en éstos autos caratulados: "TONINI, ONILDA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2792940/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2015. Juez: Dra. Clara María Cordeiro. Secretaria: Dra. Marta Laura Weinhold De Obregón.-

1 día - Nº 35251 - \$ 60,50 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UDRISAR ADELA ANA y/o UDRIZAR ADELA ANA en autos caratulados UDRISAR ADELA ANA y/o UDRIZAR ADELA ANA – Declaratoria de

Herederos – Exp. Nº 2713644/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/08/2015. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler Elvira

5 días - Nº 35388 - \$ 312,40 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nominación, Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Rubén Héctor Masso para que en el término de treinta días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "MASSO, RUBÉN HÉCTOR - Declaratoria de Herederos Expte. 2542867". Laboulaye, 24 de Noviembre de 2015. Firmado: Dr. Jorge David Torres-Juez– Dra. Karina Giordanino – Secretaria.-

1 día - Nº 35397 - \$ 142,69 - 18/12/2015 - BOE

DEÁN FUNES. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIUSTO DALMACIO ANGEL JUSTO en autos MARTINEZ ERCILIA JUSTINIANA Y OTROS - DECL. DE HERED. – Expte. 545769 para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ult. fecha de publicación y bajo apercib. de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 10/06/2015. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. - Juez de 1ra. Inst. -Libertad V. Dominguez de G.- Secr Juz 1ra. Inst.

5 días - Nº 35401 - \$ 323,20 - 28/12/2015 - BOE

DEÁN FUNES. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIETO GUILLERMO ALBERTO en autos NIETO GUILLERMO ALBERTO- DECL. DE HERED. – Expte. 2272736"para que en el término de veinte días a partir de la ult. fecha de publicación y bajo apercib. de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 29/05/2015. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. - Juez de 1ra. Inst.-Casal de S. Maria E..- Secr Juz 1ra. Inst

5 días - Nº 35402 - \$ 298 - 28/12/2015 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de Francisco Indalecio CORDOBA en autos caratulados: "CORDOBA FRANCISCO INDALECIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2322213), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 23 de noviembre de 2015.- Fdo: Dra. Mara Cristina BAEZA (PROSECRETARIO LETRADO) – Dr. Damian E. ABBAD (JUEZ).-

1 día - Nº 35416 - \$ 146,60 - 18/12/2015 - BOE

El Juzg 1º Inst y 48º Nom Civ y Com. en los Autos "BARDAVID,Lorena Ines - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 2644919/36" Advirtiendo que se ha consignado erróneamente el DNI de la causante en los edictos publicados (DNI 23.357.679) de fecha 26/08/2015, publiquese por el término de un (1) día un edicto rectificatorio con el DNI correcto (DNI 23.327.679). Cba, 9/12/2015. Fdo: Avalos De Leon, Magdalena - Pro Secretaria

1 día - Nº 35297 - \$ 116,80 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era. Inst. y 6ta. Nom. de la Ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "Cáceres Leoncia Adelina y/o Adelina Leonsa-Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bines del causante Cáceres Leoncia Adelina y/o Adelina Leonsa, L.C. Nº 0.779.534, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 16 de diciembre de 2015.- Fdo. Mariana MArtinez de Alonso (Juez)-Carla Victoria Mana (Secretaria)

1 día - Nº 35451 - \$ 158,24 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era. Inst. y 7ma. Nom. de la Ciudad de Río IV, en los autos caratulados "Fernández, Oscar Alberto-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Fernández, Oscar Alberto, D.N.I. Nº 10.483.377, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de diciembre de 2015.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez)-Verónica Andrea Galizia (Secretaria)

1 día - Nº 35459 - \$ 149,28 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst.Civ.Com.Conc. y Fam. de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Bruno y Carolina Epifania Barnard en autos "BARNARD CAROLINA EPIFANIA-BRUNO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2078307) para que en el término de treinta días desde la última fecha de publicación y bajo los apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 11/12/2015 FDO: Dra Karina GIORDANINO-Secretaria.

1 día - Nº 35470 - \$ 142 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.Civ.Com.Conc. y Fam. de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roque Balmaseda en autos "BALMASEDA ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2174924) para que en el término de treinta días desde la última fecha de publicación y bajo los apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 11/12/2015 FDO: Dra KARINA GIORDANINO-Secretaria

1 día - Nº 35478 - \$ 129,40 - 18/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr Juez de l° Instancia C .C Conc y Flia de 2da Nom Villa Dolores, Cba ,Secretaría N°3 en autos "GONZALEZ JUANA CELESTINA-Declaratoria de Herederos (Expte 2555642)",cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JUANA CELESTINA GONZALEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Oficina, 15 de noviembre de 2015.-Dra Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti-Secretaria.

1 día - Nº 35836 - \$ 184 - 18/12/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia 20° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "VERGARA PAULO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2706624/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Paulo Damian VERGARA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: Viviana Siria Yacir, Juez.- 5 días - N° 35085 - s/c - 18/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. Nº 3, autos: "LEDESMA O LEDEZMA, EDUARDO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 2534848) cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Ezequiel Ledesma ó Ledezma, para que en el término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 09 de diciembre de 2015.- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.-

1 día - Nº 35007 - s/c - 18/12/2015 - BOE

SIMIONATTI de VALERDI Dolores s/ Declaratoria de Herederos Nº 795707. El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de Laboulaye, cita y emplaza a comparecer a derecho por VEINTE DIAS a los herederos de Jorge Amilcar VALERDI, bajo apercibimiento

5 días - Nº 34144 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de Laboulaye cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Ángela Margarita ALESSO para que en el término de veinte días comparezcan a juicio en autos "ALESSO Ängela Margarita s/ Declaratoria de Herederos - Nº 2548597, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 33635 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERTOLA, NOELIO, en autos BERTOLA, NOELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2703630/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de mayo de 2015.Fdo Sammartino De Mercado, María Cristina Juez - Azar, Nora Cristina Secretaria

5 días - Nº 33674 - \$ 240,40 - 21/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst y 2° Nom de Rio Cuarto.Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. n° 3 Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos: "ESCUDERO, Jose Agustin -declaratoria de herederos" (exp. 2271581) , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jose Agustin Escudero, DNI 22.850.733 fallecido en la ciudad de Rio Cuarto, el 02 de marzo de 2015 para que en el termino de veinte dias apartir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley. comparezcan a estar a derecho y tomar participacion. Rio Cuarto, 27 de abril de 2015. Fdo.Dra. Fernanda Bentancour(juez),Dra. Silvana Ravetti de Irico (Secretaria)

5 días - Nº 33855 - \$ 443,80 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Fam., de la ciudad de San Fco, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión. por el término de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos en el B.O. por el término de ley en los autos: DIAZ, MARIA ESTHER - LEDEBUR, SANTIAGO - DECL. DE HER.- San Fco, 8/10/2015. ROSETTI DE PARUSSA, ROSANA BEATRIZ, SECRETARIA - HORACIO E. VANZETTI, JUEZ.-

5 días - N° 34015 - \$ 289,90 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 46º Nom., en autos "PEÑA, Juan Antonio-Declaratoria de Herederos Exp.2210468/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Antonio Peña, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9135). Córdoba, 3 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Olariaga De Masuelli, María E., Juez. Dr. Arevalo, Jorge A., Secretario

5 días - Nº 34119 - \$ 358,30 - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión del Sr. Molina Manuel Carlos Ariel, en autos "MOLINA MANUEL CARLOS ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2475839", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jueza Rodriguez Viviana - Secretario: Mario Gregorio Boscatto.

5 días - Nº 34224 - \$ 205,30 - 21/12/2015 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIVETTA ELSA EMILIA MI 7155756 en autos caratulados "PIVETTA ELSA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº2561279 para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 24/11/2015. Fdo: Dra C Musso–Juez- Dr E Yupar-Sec

5 días - Nº 34383 - \$ 226 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Luis BENGOLEA y Luis Augusto BENGOLEA, en autos caratulados BENGOLEA LUIS – BENGOLEA LUIS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2240451/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01 de JULIO de 2015. Fdo.: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Juez; Molina De Mur, Mariana Ester - Secretaria.

5 días - Nº 34686 - \$ 335,80 - 22/12/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 1a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERIOTTI ELVIO CARLOS en los autos caratulados "PERIOTTI ELVIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2779341/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de diciembre de 2015. Juez: Lucero Hector E. - Secretaria: Valdes, Cecilia M.

5 días - Nº 34697 - \$ 190 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo CCC y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CONTRERA RAÚL RAMÓN Y JOSEFA LALLANA", en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 2493955 - CONTRERA RAÚL RAMÓN Y JOSEFA LALLANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: José María TONELLI (Juez) – María José Gutierrez Bustamante (Secretaria).-

1 día - N° 34723 - \$ 74,72 - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EULOGIO ALEJANDRO BAIGORRIA Y MAURICIO ALEJANDRO BAIGORRIA en autos: BAIGORRIA EULOGIO ALEJANDRO Y BAIGORRIA MAURICIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1804993 para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 17/06/2015. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ. RUIZ, Jorge H. SECRETARIO

5 días - Nº 34741 - \$ 313,30 - 23/12/2015 - BOE

La Carlota. El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

CAYETANO ANGEL CORREA en autos caratulados "CORREA, CAYETANO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1870391) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (La Carlota, 09 de DICIEMBRE de 2015). Fdo. Raúl Oscar Arrázola. Juez.

5 días - Nº 34752 - \$ 313,30 - 18/12/2015 - BOE

El juez de 1ª inst y 16º Nom. en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO PRIMITIVO O FERNANDO VELEZ Y MARIA FIDELMINA O MARIA FIDELMINA O FIDELMINA ROMERO, en autos: VELEZ FERNANDO PRIMITIVO-ROMERO MARIA FIDELMINA. Declaratoria de Herederos. Expte;2778859/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días, siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba. 24 /11/15 Bruno de Favot Adriana. Secretaria Tagle Victoria Juez

5 días - Nº 34757 - \$ 297,10 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst y 2da. Nom Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ALFREDO NASIF Y SOLEDAD ROS, en los autos caratulados NASIF ALFREDO – ROS SOLEDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2767733/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2015. Juez: Germán Almeida – Sec: María Verónica Checchi

5 días - Nº 34779 - \$ 190 - 21/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, en autos caratulados CHANQUIA MARIA RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 2266613, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, MARIA RITA CHANQUIA para que en el plazo de VEINTE (20) días, de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Cruz del Eje, 01/07/2015.-Fdo: Dra. ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA: JUEZ – Dra. CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH: PROSECRETARIA.

5 días - Nº 34784 - \$ 306,10 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom-Sec. C.yC. de Cba, en los autos caratulados "OLDANI, Juan Carlos Inocente -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2741113/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de veinte días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. FDO: Dr. Almeida, German - Juez De 1ra. Instancia, Dra.. Oviedo, Paula lleana-Prosecretario Letrado

5 días - Nº 34866 - \$ 271 - 22/12/2015 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Hca. Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTRADA MARTA MARGARITA, D.N.I. 10367654, en los autos caratulados: "ESTRADA MARTA MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro.2367758)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 34928 - \$ 642,15 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Angel AGOSTINELLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AGOSTINELLO Héctor Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2765343, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2015. Juez: Héctor Enrique LUCERO

5 días - Nº 34944 - \$ 228,70 - 21/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: BENITEZ, Elsa Mirta - DURAN, Fabian Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Exp. N°2707346/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRTA ELSA BENITEZ (d.n.i. 4.926.083) y Sr. FABIAN ANGEL DURAN d.n.i. (7.692.398), por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Justa G. Quevedo de Harris-Secretaria".- Córdoba, 09 de Septiembre de 2015.-

1 día - Nº 34958 - \$ 68,06 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HERRERA, Daniel Gustavo en los autos caratulados "HERRERA, Daniel Gustavo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2777828/36" para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garzon Molina, Rafael, Juez De 1ra. Instancia. Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 34971 - \$ 233,20 - 23/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Alberto Pedernera en los autos caratulados "Pedernera Ramón Alberto-Declaratoria de Herederos- Expte.- Nº 2582223, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: Viramonte Carlos Ignacio-Juez.- Alejandro Gabriel Gonzalez- Pro Secretario Letrado.-San Francisco, diciembre 9 de 2015.-

1 día - N° 34977 - \$ 89,48 - 18/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Romilda Rosa Coniglio ó Romildo Rosa Coniglio en los autos caratulados "Coniglio,Romilda Rosa ó Coniglio Romildo Rosa-Declaratoria de Herederos- Expte.- Nº 2584823, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: Viramonte Carlos Ignacio-Juez.- María Graciela Bussano de Ravera-Secretaria.-San Francisco, diciembre 9 de 2015.-

1 día - N° 34979 - \$ 95,42 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. C. C de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MARCO QUIGLEY o RICARDO MARCOS QUIGLEY en autos QUIGLEY RICARDO MARCO – DECLARATORIADE HEREDEROS – Exp. Nº 2616935/36 por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2015 Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Belverde Elizabeth

5 días - Nº 34988 - \$ 242,20 - 22/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. Nº 2, autos: "ALVAREZ, JULIO EDUARDO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 2497072) cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ALVAREZ, JULIO EDUARDO ALVAREZ, MARIA ANGÉLICA AREVALO, para que en el término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 19 de noviembre de 2015.- Dra. Ma. Leonor Ceballos, Socretaria

1 día - Nº 34989 - \$ 41,78 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE ELSO UGO o VICENTE ELSO HUGO y HEREDIA NORMA FIDELA en autos caratulados VICENTE ELSO UGO o VICENTE ELSO HUGO – HEREDIA NORMA FIDELA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2505398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2014. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: López Gabriela Emilce 5 días - Nº 34994 - \$ 343 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 1º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA DOMINGA ALVAREZ, en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 – Juez: .Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia

5 días - Nº 34999 - \$ 254,80 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCOVACH EMILIO y JUAN ENRIQUETA PILAR en autos caratulados LUCOVACH EMILIO – JUAN ENRIQUETA PILAR – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2728254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/07/2015. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - Nº 35003 - \$ 301,60 - 22/12/2015 - BOE

Fernando Rubiolo, Juez de la Inst. y 8a Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "RUDA, ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2600264 / 36" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Ana Ruda, por el término de veinte dias desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3/10/14, Secretaria: María Singer Berrotaràn.

5 días - Nº 35071 - \$ 190 - 22/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com.Secr.6, en los autos PAOLONI RENATO RAUL – DECL. DE HERED." (Expte. N.º2542962), emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RENATO RAUL PAOLONI L.C 6.621.601 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Diciembre de 2015.. Fdo.Dr-Guadagna Rolando - Juez-.Dra Baigorria Ana.- Secr.

1 día - N° 35150 - \$ 59,06 - 18/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com.Sec.13, en los autos MENEGHELLO, JUAN BAUTISTA -DECL. DE HERED.-Exp.2507499 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de – MENEGHELLO, JUAN BAUTISTA.-- DNI N° 6.651.622

para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17 de Noviembre de 2015.. Fdo Santiago Buitrago -Juez-.Dra Maria Alejandra Mundet.Sec

1 día - Nº 35152 - \$ 62,30 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. VENERANDA ENRIQUE Y FAVRE MARIAANGELINAAIDA O MARIA ANGELINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "VENERANDA ENRIQUE - FAVRE MARIA ANGELINA O MARIA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2788108/36". Fdo: MIRA, ALICIA DEL CARMEN. Juez. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN MARIA INÉS. Secretaria

1 día - Nº 35162 - \$ 69,32 - 18/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst. y 4A Nom. C. C. y Flia. de Villa María (Cba), Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO ARMANDO AYALA para que dentro del plazo de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AYALA MARIO ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte.2507840)". Villa María, 30 de noviembre de 2015.- Secretaria N° 7 – Dr. Pablo Enrique

1 día - Nº 35168 - \$ 54,38 - 18/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Jorge Alberto Campo, en los autos caratulados: "CAMPO, LUCIO, SAVORETTI, BARBARINA Y CAMPO JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2340677), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: José M. TONELLI, Juez; Ma. José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria. Marcos Juárez. Diciembre de 2015.

1 día - Nº 35189 - \$ 82,46 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ELSA AMALIA en autos caratulados GOMEZ ELSA AMALIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2535247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2015. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina - Prosec: Picón María A.

5 días - Nº 35193 - \$ 271,90 - 22/12/2015 - BOE

RÍO IV. El Sr. Juez de 1 Inst y 6 Nom en lo Civil y Com Sec 12, en los autos caratulados "MICOLI, Ricardo Héctor- DH- SAC 2439706", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a herencia y/o bienes del causante Ricardo Héctor MICOLI, DNI 7.980.585, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio IV. 25/11/2015. Fdo ARAMBURU, María Gabriela-Secretaria

1 día - Nº 35359 - \$ 42,68 - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "TORRES ALIAGA GUILLERMO ALFREDO- Declaratoria de Herederos -

279704/36" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2540 del CCCN). Fdo: Dra. Villagra de Vidal-Jueza de 1era iantancia. Dra. Lícari de Ledesma, Clara , Secretaria Juzgado 1era Instancia. Córdoba , 9 de diciembre de 2015

1 día - Nº 35215 - \$ 205 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 42º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Yolanda Gonzalez, en autos: GONZALEZ, Maria Yolanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2763816/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de octubre de 2015. Fdo Sueldo, Juan Manuel- Juez Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria -Secretario

5 días - Nº 35295 - \$ 271 - 23/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causante MANCINI, GUILLERMO FRANCISCO Y/O GUILLERMO F. y GONZALEZ, MARIA, en autos "MANCINI, GUILLERMO FRANCISCO Y/O GUILLERMO F. y GONZALEZ, MARIA-DECLATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2477880), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 01/12/2015. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 35357 - \$ 76,16 - 18/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO, 04/12/2015. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 5ª. Nom. Sec. Nº 9, en los autos caratulados: "SOSA, JULIO ALBERTO S/DECLARATORIADE HEREDEROS" EXPTE. 2301912, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Julio Alberto SOSA, D.N.I. Nº 8.578.434 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días –art.2340 C.C.C.-comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletin Oficial" sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los herederos con residencia conocida (...). Fdo.: Dra.: Maria Viviana Gonzalez -PROSECRETARIA

1 día - Nº 35365 - \$ 78,14 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, VIRMA MARGARITA y FARIÑA MANUEL en autos caratulados GONZALEZ VIRMA MARGARITA - FARIÑA MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2279369 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, RIO SEGUNDO, 14/09/2015. Juez: Susana Martínez GAVIER – Sec: Marcelo GUTIERREZ

1 día - Nº 35366 - \$ 53,12 - 18/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO, 14/09/2015. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 3ª. Nom. Sec. Nº 5, en los autos caratulados: "FRATTARI, NORMA ADELINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1950016, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Norma Adelina FRATTARI, D.N.I. 2.982.711 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletin Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 C.P.C.C., modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletin Oficial de fecha 06/05/09, (...). Fdo.: Dr.: ROLANDO OSCAR GUADAGNA – JUEZ. Dra.: SELENE CAROLINA LOPEZ - SECRETARIA.-

1 día - Nº 35372 - \$ 124,76 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos TOMASSINI RODOLFO ALBERTO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2717309/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodolfo Alberto Tomassini, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Monfarrell Ricardo -Sec: Villa María De Las Mercedes Cha 11/12/2015

1 día - Nº 35377 - \$ 50,78 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 24 Nom en lo CC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, José Ricardo, en autos caratulados ROMERO, Jose Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. Nº2755181/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Córdoba, tres (3) de diciembre de 2015. Fdo. Lopez, Julio Mariano – Secretario

1 día - Nº 35378 - \$ 63,38 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VENTURA PAEZ BUTELER en autos caratulados CUBILES GARCIA o CUBILES ISABEL – PAEZ BUTELER VENTURA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 1072795/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/10/2015. Sec.: María Inés López Peña – Juez: Alicia Mira

1 día - Nº 35379 - \$ 53,12 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA CLIDE MYRIAM y TALE CAMILO en autos caratulados GARCIA CLIDE MYRIAM – TALE CAMILO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2777779/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/11/2015. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia

1 día - Nº 35380 - \$ 52,40 - 18/12/2015 - BOE

Autos: "NEGRITTO, Cecilia Inés – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2502627). El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1, Dra. Giordano de Meyer, sito en calle José Hernández 35, VCPaz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cecilia Inés Negritto, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Villa Carlos Paz, 09.12.2015. Fdo. Andrés Olcese. Juez. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

1 día - Nº 35381 - \$ 71,12 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRECILLA AURORA PANOTTO v/o PRESILLA AURORA PANOTTO y/o PRESILLIA AU-RORA PANOTTO y/o PRISILLA PANOTTO y/o PRESILLIA A. PANOTTO y/o PRISCILA AURORA PANOTTO y/o PRISCILLA PANOTTO y/o PRESCILLA AURORA PANOTTO y/o PRESILDA AURORA PANOTTO y/o PRISILA AURORA PANOTTO y/o PRESILIA AURORA PANOTTO en autos caratulados PANOTTO PRECILLA AURORA o PRESILLA AU-RORA o PRESILLIA AURORA o PRISILLA o PRESILLIA A O PRISCILA ALIRORA O PRISCILLA O PRESCILLA AURORA o PRESILDA AURORA o PRISILA AURORA o PRESILIA AURORA -Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2470720/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2015. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: Rayven Numa Alejandra

1 día - Nº 35383 - \$ 128,36 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PENA NELIDA DELIA en autos caratulados PENA NELIDA DELIA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2744724/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2015. Juez: Ossola Federico Alejandro – Prosec: Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol

1 día - Nº 35384 - \$ 52,22 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° ins y 6° nom en lo Civ y Com de Cordoba, en autos caratulados Roccasalva, Manuela Antonia - Declaratoria de Herederos- Expte 2775604/36 Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (01) día en el Boletín Oficial. Córdoba tres (3) de Diciembre de 2015. Fdo: Jueza Dra. Cordeiro Clara María.

1 día - Nº 35385 - \$ 59,78 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERGARA SALDONIO MARTIN y BARRIONUEVO PETRONA VICENTA en autos caratulados VERGARA SALDONIO MARTIN – BARRIONUEVO PETRONA VICENTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2730688/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Prosec.: Avalos De Leon Magdalena 1 día - Nº 35386 - \$ 62,48 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL WALTER MONDINO en autos caratulados MONDINO DANIEL WALTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2699697/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2015. Juez: Suarez Héctor –Prosec. Milanesio Laura

1 día - N° 35387 - \$ 46,82 - 18/12/2015 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. Nº 5, en autos: "SAGGIORATO, EDUARDO DALMACIO MANUEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2385185, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que se crea con derecho en cuanto a los bienes del causante Sr. Eduardo Dalmacio Manuel SAGGIORATO DNI

6558758, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 09/09/2015

1 día - Nº 35395 - \$ 62,12 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 50º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA, Agustín En autos caratulados: "SOSAAGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.: 2748328/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de octubre de 2015 Martina, Pablo Gustavo - Prosecretario-Benítez De Baigorri Gabriela M.-Juez

1 día - Nº 35399 - \$ 52,04 - 18/12/2015 - BOE

DEÁN FUNES. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreed. y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARQUEZ IRENE BONIFACIA O IRENE B. O IRENE - DECL. DE HERED. - Expte. 660571 para que en el termino de treinta (30) días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la ult. publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un (1) dia en el Boletin Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 05/10/2015. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. - Juez de 1ra. Inst.- Casal de S. Maria E.- Secr Juz 1ra. Inst.

1 día - Nº 35400 - \$ 75,08 - 18/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1A Inst. v1A Nom., Dr. José Antonio PERALTA, Secretaría N°1, en autos caratulados: "REMEDI, FIDO ALCEO-URQUIZA, CECILIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°2522838. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CECILIA ANTONIA URQUIZA, L.C. 7.799.463, para que en el término de treinta días hábiles. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Antonio PERALTA, Juez; Dr. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA, Secretario. Río Cuarto 25/11/2015

1 día - Nº 35410 - \$ 71,48 - 18/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom Civil y Com., en los autos caratulados "GIGENA VALENTINA MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2760481/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALENTINA MARÍA ESTER GIGENA, para que dentro de los TREINTA días siguientes ala publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).de Diciembre de 2015.- Dr. Villalba. Córdoba. Aquiles - Secretario - Dra. Yacir Viviana - Juez-

1 día - Nº 35447 - \$ 68,78 - 18/12/2015 - BOE

El Juzgado de 1° Ins. Civ. Com. Flia. de 4° Nom. Sec. 8 de Villa María, en autos "ROSSA, NILDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2523192, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Nilda Beatriz ROSSA para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 10/12/2015. Juez: Domenech, Alberto Ramiro, Secretaria: Torres, Mariela Viviana.

1 día - Nº 35452 - \$ 47,72 - 18/12/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ - EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LEONI, MARTA BEATRIZ, en los autos caratulados" Leoni. Marta Beatriz -Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2213526) para que en el término de veinte(20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, Edo, Dr. TONELLI , José María, Juez - RABANAL, María de los Angeles, Secretaria- Marcos Juárez, 28/07/2015.-

5 días - Nº 35454 - \$ 838,80 - 22/12/2015 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pons Esvaldo Juan Félix a comparecer en los autos caratulados "PONS, ESVALDO JUAN FELIX-Declaratoria de Herederos- n° 2549728" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 11/12/2015. Secretaria: nº uno Dra. Otero.

1 día - Nº 35468 - \$ 45,02 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos: MARIEL O MARIEL ECHEGARAY, Jorge Alberto-MEILY BOSCH, Olga Beatriz- DECLARATORIA DE HEREDEROS.-EXPTE: 2606497/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Guillermo Edmundo FALCO: Juez; Horacio Armando FOURNIER: SECRETARIO. Córdoba 10 de diciembre de 2015.

1 día - Nº 35472 - \$ 72,92 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba : Lucero Hector -Juez- y Valdes Cecilia-Secretaria-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Schilman Isidoro Noe, en estos autos caratulados: "Schilman Isidoro Noe-Declaratoria de Herederos" Exp.2757144/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2015. Lucero Hector - Juez - Valdes Cecilia-Secretaria. 5 días. 5 días - Nº 35485 - \$ 773 - 23/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AVERSA O AVERSSA, FRANCISCO, en autos "AVERSA O AVERSSA FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2792731/ 36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2015. Fdo SUELDO, JUAN MANUEL, Juez- PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María Secretaria

5 días - Nº 35512 - \$ 257,50 - 23/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de CASTILLO ESTHER o ESTER DEL VALLE, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados -CASTILLO ESTHER o ESTER DEL VALLE- Declaratoria de Herederos-Exte. Nº 2768285/

1 día - Nº 35524 - \$ 44.84 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial de Marcos Juárez Dr. AMIGO ALIAGA Edgar cita y emplaza a los herederos y acreedores y a guienes se consideren de derechos a los bienes del causante "PIEDRABUENA PEDRO PABLO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).. Fdo: Dr. AMIGO ALIAGA Edgar – Juez, Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretario.-

1 día - Nº 35559 - \$ 125,90 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo CCC y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MALDONADO, IGNACIO LORENZO; LUNA, MARIA ELENA; MALDONADO, RAOLIEL: MOHAMED CHAIN: MALDONADO HECTOR SANTIAGO: CORONEL, MARIA LUISA", en autos caratulados: EXPEDIENTE: 2499429 - MALDONADO, IGNACIO LORENZO: LUNA, MARIA ELENA MALDONADO, RAQUEL; MOHAMED CHAIN; MALDONADO, HECTOR SANTIAGO; CORONEL, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: José María TONELLI (Juez) - María José Gutierrez Bustamante (Secretaria).

1 día - Nº 35589 - \$ 188 - 18/12/2015 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.FAM.3A-SEC.6 de San Francisco, Carlos Ignacio VIRAMONTE, Ilama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Matilde Mariotta en los autos caratulados "Mariotta. Matilde - Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta días corridos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 16 de diciembre de 2015.

1 día - Nº 35726 - \$ 126,04 - 18/12/2015 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra, Nom. Sec. 1, Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Salgado y Luisa Guzmán, en autos: "SALGADO, JUAN CARLOS Y LUISA GUZMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2514539, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/12/15. Fdo: Peralta, José Antonio. Juez. Rodríguez Arrieta, Marcial. Secretario

1 día - Nº 35732 - \$ 130,96 - 18/12/2015 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 24ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "PISANO, Nicolás Andrea – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 2.792.956/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nicolás Andrea PISANO, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Faraudo, Gabriela Inés, Juez.- Of. 24/11/2015

1 día - Nº 35795 - \$ 114,56 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1^a. Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Angel JARA y María Salome DEHEZA por edicto publicado por un día en el Boletin Oficial de la Provincia de Córdoba: para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de lev (art. 2340 del Código Civil y Comercial) en autos: "JARA, ANGEL Y MARIA SALOME DEHEZA DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 2477775 Bell Ville, 04/12/ 2015. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (Juez), Dra. MARIA SOLEDAD ARDUSSO (Pro Secretario Letrado)

1 día - Nº 35373 - \$ 104,96 - 18/12/2015 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 48ª. Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DURANTINI, VICTOR HUGO C. COOP. DE TRABAJO DE EXPLOTACION DE COCHE COMEDOR DEL FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE- BS AS- LT ORDINARIO-CUMPLIMIENTO -RESOLUCION DE CONTRATO-TERCERIA DE DOMINIO DE LA SRA. CRISTINA SOFIA AGUILERA - (Expte. 2692880/36), cita y emplaza a la Cooperativa de Trabajo de Explotación de Coche Comedor del Ferrocarril General Bartolomé Mitre Buenos Aires Ltda., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento del rebeldía. Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Fdo: Licari de Ledesma, Clara Patricia. Secretaria

5 días - Nº 35268 - \$ 437,50 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos PELLIZARI, Noris Beatriz c/ VALDEZ, Maria Agueda - ORDINARIO CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO -EXP 2216037/36 cita y emplaza a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Juez: Lines, Sylvia Elena - Sec: Inaudi De Fontana, María Soledad - Cha. 26/05/2015

5 días - Nº 35389 - \$ 332,20 - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos LASCANO, Andrés María c/ MORAN, Hugo Felipe EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES Exp. 2793356/36 cita y emplaza al/los demandado/s Sucesión de Moran Hugo Felipe para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca/n a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto. para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cba., 02/12/2015.- Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec.: Romero María Alejandra

5 días - Nº 35393 - \$ 599,50 - 28/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Medina José Rafael-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 217993, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Medina José Rafael v Carranza Walter Juan DNI 26,196,713 y manifiesta: Río III, 18/06/14 Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el térm de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo: Galaz María Virginia (Pro Secr)- Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiquientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 32729 - \$ 638,20 - 18/12/2015 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil. Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN CARLOS

S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Na 2074488)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores del Señor Juan Carlos Fontana por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicación, baio apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legítimas, baio apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal, Fdo: Natalia Carbonetti, Procuradora Fiscal Na 55310. Bell Ville. 30 de octubre de 2015

5 días - Nº 33025 - \$ 578,80 - 18/12/2015 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMPIANI ENRIQUE DONATO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Na 2074505)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/ò sucesores del Señor Enrique Donato Compiani

por el termino de veinte días a partir de la ultima publicación, baio apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legitimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Na 55310. Bell Ville, 30 de octubre de 2015

5 días - Nº 33026 - \$ 586,90 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502492 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Miguel Angel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2012.- Por presentado, por parte v con el domicilio procesal constituido.- Baio la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). La planilla asciende a la suma de \$ 10251.55 al 14/9/15.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra; briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 33779 - \$ 610,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1676432 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Pedro Domingo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Baio la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Perez De Tartalos, Verónica Zulma: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba. veintidos (22) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente : Todjababian de Manoukian Sandra Ruth: secretaria La planilla asciende a la suma de \$ 9106.31 al 14/4/15.-

5 días - Nº 33780 - \$ 607,60 - 21/12/2015 - BOE

Cordoba, once (11) de marzo de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Atento constancias de autos y previo a lo solicitado; ofíciese a la Justicia Federal, Secretaria Electoral, a fin de que se sirva informar último domicilio del demandado. Fecho; notifíquese al domicilio

informado, Edo, RIVA Blanca Aleiandra, Otro decreto: Córdoba, 11 de septiembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: TOTORNE Evangelina Lorena.etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).La planilla asciende a la suma de \$7835,54-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 33781 - \$ 691,30 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668273 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALYNICZ ZBIGNIEW, Nicolas - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, seis (6) de febrero de 2014. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍOUESE al demandado el decreto de fecha 06/02/2014, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra: Briva@justiciacordoba.gob.ar La planilla asciende \$ 10.247.27 al 14/10/15.-

5 días - Nº 33783 - \$ 940,60 - 21/12/2015 - BOE

CORDOBA c/ NUTRIBA SRI - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, veinte (20) de julio de 2011.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.-Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada. para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Edo, Petri, Paulina Erica: Prosecretario Letrado, Otro decreto: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 266.148.20 al 11/9/

5 días - Nº 33784 - \$ 1079,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502144 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDANO, Carla Andrea - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciese los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el cual se da por expedita la vía de ejecución.Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$8255,06 a los días 20/ 4/2015

5 días - Nº 33785 - \$ 682,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1382804 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEULI DE KVEDARAS, Nelida - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar.- La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 11767.67.-

5 días - Nº 33786 - \$ 599,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1380365 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA. Roberto Oscar - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 12890.85-5 días - Nº 33787 - \$ 595 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668299 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA. Pabla Ema - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION EIS-CAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado. oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-FDO. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule

las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 08/6/2015 asciende a la suma de \$ 9792.20-

5 días - Nº 33790 - \$ 1209,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502316 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA, Obdulio y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 10 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-FDO. Fernandez De Imas, Elsa Aleiandra: Prosecretario Letrado, Otro decreto: Córdoba. 13 de julio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar La planilla a la fecha 02/7/2015 asciende a la suma de \$ 9956.04.-

5 días - Nº 33792 - \$ 1256,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579453 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALLONE, Juan Alberto y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Aleiandra: Prosecretario Letrado - OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente GRANADE Maria Enriqueta por: mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 7836.50.-

5 días - Nº 33794 - \$ 888,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1639839 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA d/ CRIADO, Susana - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La

planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 12241.10.-

5 días - Nº 33795 - \$ 390,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579424 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES. Victor Hugo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Lev Nº 9024, modificado por la Lev Nº 9576). a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 9951.50 -

5 días - Nº 33797 - \$ 1213,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1374300 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRIVEL, Raul Gabriel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciese los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: Maria Enriqueta mgranade@iusticiacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 11.431,16.-

5 días - Nº 33799 - \$ 659,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1481467 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Ruben Alejo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, dos (2) de julio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses v costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente ggil@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 22/ 6/2015 asciende a la suma de \$ 7507.16.-

5 días - Nº 33800 - \$ 382,60 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1378979 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAENA, Hector Eduardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FIS-CAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 15/4/2015 asciende a la suma de \$ 12589.46.-

5 días - Nº 33801 - \$ 585,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642330 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE, Mirtha Del Valle y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 .Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Perez De Tartalos, Verónica Zulma:Prosecretario Letrado, OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 14/4/2015 asciende a la suma de \$ 8.349,73.-

5 días - Nº 33803 - \$ 630,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1618820 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOTUMOLO, Mario Fabian - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 10 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de eiecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Edo. Fernandez De Imas. Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación, NOTIFÍOUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente v en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta mgranade@iusticiacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 05/06/2015 asciende a la suma de \$ 10.398,65.-

5 días - Nº 33804 - \$ 885,70 - 18/12/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º (sito en Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cba.), a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARAY DE MORALES ISIDORA BENEDICTA - Presentacion Multiple Fiscal" Expte Nº 1838323/36, ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a los herederos y a quienes se crean con derecho a la sucesión de la Señora ISIDORA BENEDICTA GARAY DE MORALES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citarlos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo. opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35972 - \$ 1074 - 28/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1481435 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POSADAS CARRANZA, Gustavo Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA -36. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveídos que antecede, déiense sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido - Baio la responsabilidad de la institución actora, iníciese los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Edo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 17/04/2015 asciende a la suma de \$ 6.837.09.-

5 días - Nº 33805 - \$ 717,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1793267 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLEGAS. Gustavo Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA -36.Córdoba, 24 de julio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Fernandez De Imas. Elsa Aleiandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, siete (7) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Aleiandra - briva@iusticiacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 26/06/2015 asciende a la suma de \$7.887,49. 5 días - Nº 33806 - \$ 871,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606272 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNAL, Belzunce Antonio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido - FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Aleiandra: Prosecretario Letrado, OTRO DECRETO: Córdoba. 13 de julio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente v en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente GRANADE Maria Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 22/06/2015 asciende a la suma de \$ 6.687.21.-

5 días - Nº 33807 - \$ 884,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606415 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE. Eduardo Ramon y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA -36.Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 12/06/2015 asciende a la suma de \$ 6.075,64.-

5 días - Nº 33809 - \$ 885,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579530- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. - FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Edo. Fernandez De Imas. Elsa Aleiandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar.- La planilla a la fecha 05/06/2015 asciende a la suma de \$8.247,37.-5 días - Nº 33810 - \$ 668,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642278 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL, Evarista M - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION EIS-CAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado. oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. -Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2015. - De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Maria Enriqueta mgranade@iusticiacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 03/07/2015 asciende a la suma de \$ 8019,80

5 días - Nº 33811 - \$ 1007,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491259 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ. Jose Ignacio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveídos que antecede, déiense sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciese los

trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, diecisiete (17) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 01/09/2015 asciende a la suma de \$ 5.516,88.-

5 días - Nº 33812 - \$ 711,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1618831 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO. Eberto y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 06 de febrero de 2013.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas. Elsa Aleiandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba. veintinueve (29) de abril de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 6.585,44.-

5 días - Nº 33813 - \$ 666,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2222789 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASAS RICARDO ROBERTO - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA -36. Córdoba, 25 de septiembre de 2012. - Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2015. - De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.-La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 8.176.79.-

5 días - Nº 33814 - \$ 669,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1956908 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEIFOS EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A. -PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 26/05/2015 asciende a la suma de \$ 2.402.716,29.-

5 días - Nº 33815 - \$ 1238,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668214 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMBUDIO BENITA VICTORIA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36Córdoba, 18 de julio de 2012. - Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes - FDO, Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de julio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 20/04/2015 asciende a la suma de \$ 9.307,17.-

5 días - Nº 33816 - \$ 881,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1509508 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FENICIA SRL EN FORMACION - PROCEDIMIENTO DE FIFCUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de mayo de 2011.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido, - FORMÚLESE liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Expídanse las copias solicitadas,-Edo, Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla a la fecha 16/04/2015 asciende a la suma de \$ 872.245.67.

5 días - Nº 33817 - \$ 512,20 - 18/12/2015 - BOE

El Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (Ex. 21) (sito en Arturo M. Bas 244 - Primer Piso .- Cba.), a cargo del Dr. Julio José Viñas, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA, TERESA BEATRIZ Y OTRO – Presentacion Multiple Fiscal" Expte Nº 984317/36, CITA y EMPLAZA a los herederos y a quienes se crean con derecho a la sucesión del Señor VALENTIN HORACIO LOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citarlos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35976 - \$ 948 - 28/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLASER, Martin Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley

Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de octubre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Digitalmente FERNANDEZ Elsa Alejandra efernandez@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 16/04/2015 asciende a la suma de \$872.245,67.-5 días - Nº 33818 - \$ 1039,60 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1513706 - DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORIANI, Rosalia Mabel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 13 de julio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar.- La planilla a la fecha 29/05/2015 asciende a la suma de \$ 9120,46

5 días - Nº 33819 - \$ 953,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491390 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORANGIO, Luis Alberto - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte v con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciese los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo, Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 20/04/2015 asciende a la suma de \$ 8.143.43

5 días - Nº 33821 - \$ 636,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1538152 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARZANI, Ivana Concepcion - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, seis (6) de julio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564

del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 02/06/2015 asciende a la suma de \$ 8.616,42.

5 días - Nº 33822 - \$ 498,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606716 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D´AGOSTINO, Pablo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituído. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@iusticiacordoba.gob.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 12.113,78.

5 días - Nº 33823 - \$ 634,60 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1901926 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA AGUR S.R.L. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 01 de octubre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 19/5/2015 asciende a la suma de \$ 589689.41.

5 días - Nº 34031 - \$ 383,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1789894 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTROTEL SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de abril de 2013. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 12/08/2015 asciende a la suma de \$ 274.644.49

5 días - Nº 34033 - \$ 1200,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642298 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN, Benito Ezio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con domicilio constituído. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Gil Gregorio Vicente: prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de marzo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar.. La planilla al 14/11/2014 asciende a la suma de \$ 9.798,17.-

5 días - Nº 34035 - \$ 620,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1544640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOICE SRL -PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de marzo de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Lev Nº 9024, modificado por la Lev Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Petri, Paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 31 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 12/08/2015 asciende la suma de \$ 1.030.144,23.

5 días - Nº 34056 - \$ 1124,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1900037 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, Daniel Santiago - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 23/09/2015 asciende a la suma de \$ 11 571 46 -

5 días - Nº 34057 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2187395 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAMONDI, y otro - PROCEDIMIENTO DE Juan Jose EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 28 de junio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: prosecretaria Letrada- OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del Sr. Mamondi Juan Jose.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al

5 días - Nº 34059 - \$ 1017,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1673564 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELARDES, Francisco - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FIS-CALADMINISTRATIVA - 36 Córdoba 09 de agosto de 2010. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella, Mónica Aleiandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 01/09/2015 asciende a la suma de \$ 10.453.43.-

5 días - Nº 34105 - \$ 1079,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1538160 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ APONTE, Luis Guillermo y APONTE JUAN DANIEL-PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Lev. Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Chain, Andrea Mariana:Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Aleiandra - briva@iusticiacordoba.gob.ar . La planilla al 20/7/2015 asciende a la suma de \$

5 días - Nº 34152 - \$ 614,80 - 18/12/2015 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CONTINENTE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA (EXPTE 2002474/36) Córdoba, 22 de mayo de 2015. Incorpórese el presente para agregar: hágase saber al peticionante que los autos se encuentran en el tribunal y a su disposición. A lo solicitado a fs. 25/26: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍOUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta mgranade@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto de fecha 22/05/2015, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente v en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente Blanca RIVA Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 22/10/2015 asciende a la suma de \$147185,56

5 días - Nº 34154 - \$ 1289,80 - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1º Inst y 2° Nom. Civ. v Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Petruzzi Luis - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 57266, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379. cita al demandado Petruzzi Luis y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley N°9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5,arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro

5 días - N° 34831 - \$ 902,80 - 22/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1º Inst y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Sartea Sociedad Civil - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 57103, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de eiecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley N°9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5,arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - Nº 34833 - \$ 919 - 22/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza Sanchez Torassa Romina S. de 1º Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba. c/ Sartea SC-Pres. Multiple Fiscal"; Expte 128529, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río Tercero, 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas(art.7 de la Ley 9024, modificada por ley N°9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales(art.104 inc.5, arts.81,82,37 y cc de la Ley 9459).NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el termino de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$5.792,03) Fdo: Dra. Carolina Andrea Fernandez(Pro Secretaria)

5 días - Nº 34838 - \$ 923,50 - 22/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1938985/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interveniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35091 - \$ 778,60 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUZMAN MANUEL JOSE.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2300544/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interveniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GUZMAN MANUEL JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35092 - \$ 711,10 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO ARISTIDES PEDRO.- S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2144910/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ROMERO ARISTIDES PEDRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35093 - \$ 622 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTILLO MARIA ANTONIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939055/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,21 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ a, CASTILLO MARIA ANTONIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35095 - \$ 730 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CALLERLINDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte N° 2246597/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de lev, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35096 - \$ 759,70 - 23/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos DOMINGUEZ, Cristina Amanda - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS -Exp. 2546430/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado Sr. Rubén Elías Curi, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-Cba, 16/10/2015. Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María – Juez: Viviana Yacir (P.A.T.)

5 días - Nº 35988 - \$ 598 - 28/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHANQUIA RAUL ALEJANDRO.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939183/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y

emplácese al Señor/a. CHANOUIA RAUL ALEJANDRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 35097 - \$ 733,60 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑÍA CEN-TRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1704734/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba. 25 de agosto 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7408.31)

1 día - Nº 35098 - \$ 248,42 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARISONE ARMANDO ALFREDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARISONE ARMANDO ALFREDO - S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 911169/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 de septiembre 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 18 noviembre 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 14285.20)

1 día - Nº 35107 - \$ 249,68 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CABRERA DANIEL ENRIQUE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA DANIEL ENRIQUE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 933665/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de agosto 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7203.17)

1 día - Nº 35108 - \$ 237,08 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal

N°2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2241515/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación. para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 07 octubre 2015. Por presentada la liquidacion. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. (Total Planilla: \$ 6894.83)

1 día - Nº 35109 - \$ 219,26 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ... que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZAMO LUCIANO ANIBAL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2009879/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 06 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$

1 día - Nº 35113 - \$ 227,36 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra se hace saber a la parte demandada , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VIEYRA FIDEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2024879/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 06 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$8891.31) 1 día - Nº 35115 - \$ 223,04 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada GENERAL PAZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUS-TRIAL Y FINANCIERA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOC GRAL PAZ SACI - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1891250/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 08

octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$ 7340.25) 1 día - Nº 35119 - \$ 235,64 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra se hace saber a la parte demandada SOTO GERARDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO GERARDO - S/ PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL - Expte Nº 2009881/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$ 14546.35)

1 día - Nº 35122 - \$ 224,66 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SOC BARBERO Y FUENTES , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOC BARBERO Y FUENTES - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2274110/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$ 9622.67) 1 día - Nº 35123 - \$ 228,98 - 18/12/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Fiecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBOSA, Ángel Gabriel y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1525711/36. (Parte demandada: BARBOSA, Ángel Gabriel, BARBOSA,

Enrique Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena etortone@iusticiacordoba.gob.ar . Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 35124 - \$ 2349,40 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2024845/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$ 16142.64) 1 día - Nº 35125 - \$ 238,88 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada VEVEROS RAFAEL OMAR, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEVEROS RAFAEL OMAR - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1919384/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$

1 día - Nº 35130 - \$ 230,60 - 18/12/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIA CRISTINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373488/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GOMEZ, María Cristina, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07/03/2014 Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - Nº 35132 - \$ 1212,60 - 21/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SUAREZ JOSE , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ JOSE S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2066197/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba. 8 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$

1 día - Nº 35133 - \$ 226,28 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra se hace saber a la parte demandada VELARDES MARTA AIDA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELARDES MARTA AIDA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte No 1951417/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$ 9458.63)

1 día - Nº 35134 - \$ 230,42 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SANCHEZ MIGUEL SALVADOR, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIGUEL SALVADOR - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939199/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 8 octubre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$ 10299.68) 1 día - Nº 35135 - \$ 229,88 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada BARRETO RITA VALENTINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRETO RITA VALENTINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2361630/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia

de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 17 noviembre 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: (\$ 11618.89)

1 día - Nº 35137 - \$ 229,52 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal $\ensuremath{\text{N}^{\,\circ}}$ 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1938921/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ a, TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35140 - \$ 688,60 - 23/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SUC PABLO COMPTA SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUC PABLO COMPTA SRL - S/ PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL - Expte Nº 1784222/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 06 octubre 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: (\$ 6624.53)

1 día - Nº 35141 - \$ 227,36 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada TELLO CARLOS ALBERTO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TELLO CARLOS ALBERTO - S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2380415/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por

la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 19 octubre 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: (\$ 8349.50)

1 día - Nº 35142 - \$ 233,12 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada TORRES LORENZO NAPOLEON, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TORRES LORENZO NAPOLEON -S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1139093/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2011. A merito de lo solicitado y advirtiendo el proveyendo que se incurrió en un error involuntario en el proveido de fecha 30/ 11/2011, dejase sin efecto el mismo; en consecuencia y proveyendo a lo solicitado, Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario - OTRO DECRETO: Córdoba, 28 septiembre 2015.De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. (Total Planilla: \$6656.25)

1 día - Nº 35143 - \$ 266,96 - 18/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SHONKO SA. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SHONKO SA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1836857/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 27 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 28 septiembre 2015.Por presentada la liquidación.-Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: Fernandez Elsa Alejandra. (Total Planilla: \$6117.44)

1 día - Nº 35146 - \$ 229,16 - 18/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "Expte Nº 471594 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, BONIFACIO-Ejecutivo Fiscal", que se tramitan en el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco 28 de Diciembre de 2011.-Por presentado, por parte y domiciliado.- Téngase presente.- Admítase.-Imprímase el trámite de juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a los demandados para que en 4 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios.- Cumpliméntese con la resolución nro. 11 del 27-06-07 del Colegio de Abogados de San Francisco y acompáñese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados v Procuradores de la Pcia, de Cha, a sus efectos. Notifíquese." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 27/ 08/2015.- Avócase. Agréguese la documental acompañada. Por ampliada la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE LUNA BONIFACIO quien deberá ser citado conforme al proveído inicial.-Rectifíquese la carátula y tómese razón en el SAC." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario letrado. 5 días - Nº 35196 - \$ 1794,45 - 22/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra. se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROLDAN JAVIER EDUARDO.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2361623/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ROLDAN JAVIER EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35327 - \$ 739,90 - 28/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO Y OTRO- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2200166/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y

constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE Y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35329 - \$ 793,90 - 28/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA NAHUEL OSCAR - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2009919/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024). -Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LEDESMA NAHUEL OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 35332 - \$ 738,10 - 28/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA EDUARDO DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2102902)", Cítese y emplácese a Eduardo Daniel Acosta, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/11/2015 -

5 días - Nº 35342 - \$ 987,20 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTON JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FIS-CAL (EXP. 2110952)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS MONTON en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-

5 días - Nº 35345 - \$ 1142,60 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2433777)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por lev 9118) v dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez): Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-5 días - Nº 35347 - \$ 1167,80 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PABLO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368440)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pablo Alberto Gómez en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/11/ 2015.-

5 días - Nº 35351 - \$ 1134,20 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FEFERBAUM SIMON BENITO -EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1239380)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Simon Benito Feferbaum en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada lev.... Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2015.-5 días - Nº 35352 - \$ 1106,20 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos DOMINGUEZ, Cristina Amanda c/ CURI, Rubén Elías y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO - Exp. 2546422/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado Sr. Rubén Elías Curi, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. - Cba, 16/10/2015. Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María – Juez: Viviana Yacir (P.A.T.) 5 días - Nº 35989 - \$ 663,80 - 28/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESORES DE MORALES ARMANDO OSMAR – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 666792)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Armando Osmar Morales en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2015.-

5 días - Nº 35353 - \$ 1102 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEIRANO JUAN JOSE -EJECUTIVO FISCAL (EXP. 649668)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEIRANO JUAN JOSE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere baio apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez); Dra. Luciana Saber (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2015.-5 días - Nº 35354 - \$ 1090,80 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "Forconi Gonzalo Ivan y Otro c/ Napal Pablo Ernesto y Otros-Ordinario-Daños y Perj.-Accidentes de Transito" Expte. 2652703/36 cita y emplaza al codemandado Sr. Ruben Acevedo, para que en el plazo de 20 días posteriores a la ultima publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 12/11/2015. Juez: Elbersci - Sec: Gomez

5 días - Nº 35046 - \$ 190 - 22/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1330236 FISCO D LA PCIA. CBA C/ YANICELLI DE V JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 35586 - \$ 394,08 - 21/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1325777 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ CHAIN, ELIAS OSCARY - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje, 10 de junio de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por la leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese

3 días - Nº 35588 - \$ 388,20 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1433599- FISCO D LA PCIA. CBA C/ RIVAS CARLOS B - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 21/08/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por la leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese

3 días - Nº 35592 - \$ 373,08 - 21/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2482351 - .FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ ARAOZ, MARIA DE LAS M - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje, 18/11/2015.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a la Sra. ARAOZ MARIA DE LAS M y/o sus herederos para que en el plazo de

veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 35594 - \$ 526,80 - 21/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1332461 FISCO D LA PCIA. CBA C/ STRASEER LIONAL T Y J G, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 35596 - \$ 405 - 21/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1331943 FISCO D LA PCIA. CBA C/ SORIA, MANUEL REYES - PRESENTACION MULTIPLE FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 35599 - \$ 399,96 - 21/12/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1345229 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ SORIA, RITO ALDON - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 35734 - \$ 327,33 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nom. de la Ciudad. de Cosquin, cita y emplaza al demandado Sr. CRISTIN CRISTIAN ARIEL , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RÍO S.A. C/ CRISTIN CRISTIAN ARIEL - EJECUTIVO - EXPEDIENTE Nº 1562839 ", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dr. ÑAÑEZ, Nelson Humberto

5 días - N° 34228 - \$ 695,05 - 21/12/2015 - BOE

MORTEROS, 23.10.2015. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía DELFINO, cita y emplaza a los sucesores de la demandada Sra. Ermelinda María Turco, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.deP.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", para que en el término de lev, veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos Expte. 2424051 "BAGGIANI DE CALDERA, BEATRIZ ANA C/ TURCO DE BARALE, DORA MARÍA Y OTRO-ORDINARIO". - Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Fdo: DELFINO,

Alejandrina Lía-Juez- ALMADA, Marcela-Secretaria.-".-

5 días - Nº 34345 - \$ 602,20 - 18/12/2015 - BOE

En los autos:SCAVUZZO, LUIS AGUSTIN c/CARABALLO MARCELO ELVIO-ORDINARIO-Expte. 2431411/36, radicado por ante el JUZ 1A.INST.CIVIL YCOM 38a.NOM. de CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/12/2015. Cítese y emplácese a los herederos de MARCELO ELVIO CARABALLO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo:Elbersci, Ma. del Pilar (Juez);Gomez, Arturo R. (Secretario).

1 día - Nº 34682 - \$ 57,98 - 18/12/2015 - BOE

STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/ GALLEGOS, Sergio Ernesto - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE Nº 1950735. Córdoba, 07 de julio de 2015. Proveyendo a fs. 47: Téngase presente lo manifestado. A fs. 39: Atento lo solicitado y las constancias de fs. 36/38, 40/42 v 45, cítese v emplácese al demandado para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a tal fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Cíteselo de remate al demandado para que oponga excepciones legítimas dentro de tres días vencidos los de citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Notifíquese.- (art. 165 y 152 del CPCC).-FDO: Dr. Mayda, Alberto Julio, Juez: Dra. Scala De Assof. Ana María, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 35114 - \$ 609,40 - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 28° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cítese a los herederos del Sr. Oscar Rubén Paz en autos "VARRONE FLAVIA DE LAS NIEVES C/CONIFERAL SACIF Y OTRO-ORDINARIO-OTROS"EXPTE1328901/36 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba,25/02/2015. Fdo: Agopian De Latella Frias, Karina Ingrid (Prosecretario).

5 días - Nº 34965 - \$ 253 - 23/12/2015 - BOE

Orden Juz. 1era. Inst. 2 da. Nom. Civ. Com. Y conc. De Villa Dolores, Sec. N° 3, CITA y EMPLAZA a los sucesores de JUAN FUNES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en estos autos: "COMUNA DE LA POBLACION c/ SUC. DE FUNES JUAN.EJECUTIVO. EXPTE. Nº 1723523" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores 15 de Mayo de 2014.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez (Juez) Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).-

3 días - Nº 35015 - \$ 125,88 - 22/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/FRASSONI DE JAUTZ MARIA A. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1850415)", Cítese y emplácese al codemandado de autos, Julio Alejandro Frassoni, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7

de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martinez de Aonso (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2015.-

5 días - Nº 35368 - \$ 1016,60 - 22/12/2015 - BOE

Orden Juz. 1era. Inst. 2 da. Nom. Civ. Com. Y conc. De Villa Dolores, Sec. N° 3, CITA y EMPLAZA a los sucesores de JUAN FUNES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en estos autos: "COMUNA DE LA POBLACION c/ FUNES JUAN.EJECUTIVO. EXPTE. N°1723705" bajo apercibimiento de ley.-Villa Dolores de febrero de 2014.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez (Juez) Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).-

3 días - Nº 35017 - \$ 118,86 - 22/12/2015 - BOE

Orden Juz. 1 era Inst. 1 era Nom. Civ. Com. y Conc. De Villa Dolores Sec. N|1 CITAY EMPLAZA a los sucesores de MAURICIO O MAURICIO IGNACIO PERALTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse y a oponer excepciones legitimas si las tuviesen en estos autos "Comuna De La Población c/ Peralta Mauricio. Suc. Expte. N| 1723330" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores 13 de febrero de 2015.- Firmado: Juan Carlos Ligorria (Juez). Cecilia María H. De Olmedo (Secretaria).-

3 días - Nº 35019 - \$ 168,54 - 22/12/2015 - BOE

En los autos "Broglia Sergio Leopoldo c/ Sucesores de González Efrén Ricardo Sandalio: Sra. Casas Petrona Rosa, Gonzalez Alicia Rosa, González Amalio del Valle y otros - Ordinario" (Expte. Nº 2555780), en trámite por ante el Juzg. en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Fco, a cargo Dr. Carlos I. Viramonte, sec. Nº 5, Dra. Nora B. Carignano, se cita y emplaza a las Sras. Alicia Rosa González, D.N.I. Nº 13.521.253, Edith Susana González, D.N.I. Nº 17.099.822 y Petrona Rosa Casas, D.N.I. Nº 4.112.144, para que en el término de viente (20) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. Publicación por cinco (5) días.-

5 días - Nº 35182 - \$ 955 - 23/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA, 02 de diciembre de 2.015. Provevendo al escrito que antecede: Atento a lo manifestado por la letrada patrocinante de la actora, cítese por edictos al Sr. Daniel Nazareno Quintana, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la debida participación, por sí o por apoderado, en los presentes autos y constituya domicilio legal, a cuyo fin líbrese oficio al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante pagina web oficial (BOE) v por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Llámase a tomar intervención a la Sra. Asesora Letrado del Trabaio, en representación del demandado Daniel Quintana y para el supuesto de que no comparezca. Atento las constancias de autos y el presente proveído, desígnase nueva audiencia con el fin de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 02 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento

de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, baio apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - Nº 34003 - \$ 2017,90 - 18/12/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "HUNICKEN, LUCAS SEBASTIAN C/ SEGURIDAD Y PROTECCION SA Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°214390/37, cita a los herederos del señor Alberto César Chiocchio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 02/03/2016 a las 08.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - Nº 35531 - \$ 943,80 - 28/12/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "MORENO, ARIEL ANDRES C/ CATALANO, JUAN CARLOS Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N° 245962/37, cita a los herederos del señor Jorge Norberto Somma, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 16/03/2016 a las 09.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Geraldine Baez (prosecretaria).

5 días - Nº 35532 - \$ 928,40 - 28/12/2015 - BOE

RIO TERCERO - Por orden del Juzgado de 1ra Inst. 2da Nom. CCCyF Rio Tercero - Secret. 3ra, en los autos "BIONDI, SEBASTIAN EDGARDO C/CUELLO, INES LEONOR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 474339" se cita y emplaza a los herederos de la Sra. INES LEONOR CUELLO, DNI 5.392812, para que, en el término de veinte días de finalizada la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 09/12/2015

5 días - Nº 34790 - \$ 210,70 - 18/12/2015 - BOE

La Sra Juez de Familia de Cuarta Nom. de la Córdoba, en los autos caratulados: "MENEGAZZO ANTONIO DANTE C/ RAMIREZ MIRIAM HORTENCIA- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO"-EXPTE Nº2478677/ 36de conformidad al proveído de fecha: 18 de Noviembre de 2015.CITESE Y EMPLACESE a la Sra.MIRIAM HORTENCIA RAMIREZ, para que en el término de diez dias, comparezca a estar a derecho v se expida en relación a la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes patrimoniales denunciada por el Sr. Antioni Dante Menegazzo en su demanda de divorcio unilateral, o en su caso formule su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar todos los elementos en que se funde y que obraren en su poder. Fdo. Dra. Silvia Cristina MORCILLO : JUEZ- Sergio Sebastian STRAZZOLINI: Prosecretario letrado. Córdoba, 09 de Diciembre de 2015.-

5 días - Nº 35464 - \$ 1218,20 - 22/12/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, | autos "MAS-TERS S.R.L- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N°2802146/36)" por S N° 460, de fecha 10.12.15, se dispuso: I) Declarar en estado de quiebra a "MAS-TERS S.R.L.", inscripta en el R.P. Protoc. de Cont. y Disol. N°1092, F° N°4478, Tomo N°18 y modif. bajo la Matrícula 4420-B, c/sede social inscripta en Av. Santa Fe N°747 y no inscripta en calle Avellaneda N°373, ambas de esta ciudad... VII) Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma, p/ que en 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar a la fallida p/ que en 48 hs., cumplimente acabadamente los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. IX) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)... XIV) Fecha límite p/ que los acreedores, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico h/ el 07/03/16 (art. 200 L.C.Q.). XV) Presentación de Informe Individual por el Síndico (art. 35 L.C.Q), el 20/04/2016. XVI) Dictado por el Tribunal de Sent. de Verif. de créd. (art. 36 L.C.Q.) el 09/05/2016, XVII) Informe General (art. 39 L.C.O.). el 07/06/2016". El Cr. Leonardo Oscar FONDACARO (Mat. 10.08662.3) aceptó el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en calle 9 DE JULIO N°2030, P.B., B° ALTO ALBERDI, de esta Ciudad, Edo.: Dra. María Vanesa Nasif, Prosecretaria. OF.:

5 días - Nº 35964 - \$ 2040 - 28/12/2015 - BOE

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria Nº 4, hace saber que en los autos caratulados • "Guasconi Hermanos Sociedad Civil -Quiebra Indirecta", (Expte. 1962813), se ha dictado la siguiente resolución:- SENTENCIA NUMERO: 100. Bell Ville, 18/11/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Declarar la quiebra indirecta de la razón social "Guasconi Hermanos", con domicilio en la localidad de Idiazabal, CUIT Nº 30-51052104-4, y de sus integrantes: Víctor Domingo Guasconi, M.I. Nº 6.527.786, argentino, casado con Elsa Margarita Picco, agricultor, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal; Luis Ángel Guasconi, M.I. Nº 6.522.650, argentino, viudo de María Esther Basso, agricultor, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal; y Edo Antonio Guacosni, M.I. Nº 6.538.162, argentino, casado con Clara Lina Alameda, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal. 2) Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de la Provincia -Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-, como as i también en el Registro de Juicios Universales de la Provincia, a cuvo fin. ofíciese.- 3) Ordenar la inhibición general de los bienes de los fallidos, a tal efecto deber oficiarse al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.- 4) Ordenar a los fallidos y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel.- Intimar a los fallidos para que en el término de 24 hs. entreguen al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ).-5) Prohíbese a los terceros realizar pagos a los fallidos, haciéndose saber a los que los efectúen. que los mismos serán ineficaces.- 6) Prohíbese a los fallidos, de condiciones personales ya relacionadas, viajar al exterior (art. 103, LCQ); a cuyo fin ofíciese a la Policía Federal y Dirección General de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a los nombrados a tales efectos. - 7) Ordenar interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, a cuvo fin deberá oficiarse al Correo Argentino para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6, en conc. con el art. 114 LCQ).- 8) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general de las personas quebradas.- 9) Ordenar a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles de los fallidos (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. LCQ).- Oportunamente el Síndico deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley citada.- 10) Notifíquese a la D.G.R. y A.F.I.P..- 11) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación de los fallidos en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos surgidos desde la presentación en concurso (16-05-1994) hasta la fecha por la vía incidental (conf. art. 202, -primer párrafode la LCQ), en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (conf. arg. arts. 14 inc. 3) y 89 inc. 1) y concs. de la LCQ).- 12) Hágase saber a Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo (conf. art. 202 LCQ).- 13) Publíquense edictos durante el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 89 LCQ).- 14) Por Secretaría, recaratúlense los autos y cumpliméntese con las demás formalidades de ley.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres -Juez- Oficina, 18,11,2015

5 días - Nº 34992 - \$ 5239 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc.y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº627 de fecha 09/ 12/2015, en los autos caratulados: "GRANJAS DEL CENTRO S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2795245/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Granjas del Centro S.A., C.U.I.T.33-71075776-9, domiciliado en calle Leon y Pizarro Nº2340, Bº Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio GRENON/ GOMEZ/PEREYRA, con domicilio en calle 25 de mayo N°125, 7°piso, de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la síndicatura, hasta el día 07/03/2016.

5 días - Nº 35228 - \$ 466,30 - 23/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BRUNO, CARLOS LUIS - CON-CURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 2504796-19/10/ 2015; Sentencia Nro.: 227. San Francisco, 27 de octubre de 2015. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS LUIS BRUNO, argentino, de estado civil divorciado, D.N.I. Nº: 17.372.373 con domicilio real en Pasaje Champagnat No 17, 1er. Piso y legal en calle Mitre 543 ambos de esta ciudad de San Francisco (Pcia. Cba). (...) 4°) Fijar plazo hasta el día 22 de febrero del año 2016 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día seis de abril del año 2016. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día 19 de mayo del año 2016, 7°) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 18 de noviembre del dos mil dieciseis a las 10:00

horas (...) Fdo.: Juez: Dr. Horacio E. Vanzetti. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Barbero Livio Santiago, quien fijó domicilio en calle Córdoba 61 de esta ciudad de San Francisco. Oficina, 1º de Diciembre de 2015. Fdo: Dra. María C. Pignatta, Secretaria.

5 días - Nº 34454 - \$ 1108,90 - 21/12/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 7° Nominación en lo Civil y Comercial (Concurso y Sociedades N° 8), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Allincay Barbero de Ceballos, en autos: "FONTANA, DOMINGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE 2597266/36) se hace saber que por Sentencia Nº 429 del 01/12/2015 se resolvió hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Domingo Fontana, D.N.I. número: 7.967.763, argentino, nacido el 10 de marzo de 1942, de estado civil casado, jubilado, con domicilio real en calle Balcarce 548 5º "A" de la ciudad de Córdoba; quiebra que fuera declarada por Sentencia Nº 365 de fecha 30/10/2015. Se dispuso que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo la Sra. Síndico actuante Cra. Paola Verónica Gonella, Mat. Prof. 10.11914.1, con domicilio sito en calle San Lorenzo Nº 343, Piso 1º, Of. B de la ciudad de Córdoba. Te. 0351-4225586/152783193. Se fijó como plazo para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 12 de Febrero de 2016. Córdoba, 11 de Diciembre de 2015.-

5 días - Nº 35120 - \$ 1469 - 22/12/2015 - BOE

TRIBUNAL: 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto. SECRETARIA: Nº9. AUTOS: "2435478 - ACCENDERE EZEQUIEL EDGARDO -CONCURSO PREVENTIVO", APERTURA CON-CURSO PREVENTIVO: de Ezequiel Edgardo ACCENDERE, argentino, casado, comerciante, DNI 22.523.919, nacido el 22/04/1972, con domicilio en Riveros Gigena 425 de Alcira Gigena (Cba.), CUIT 20-22523919-4, mediante Sentencia Definitiva nº 238, de fecha 05/11/2015. Se intima a los acreedores para efectuar ante el Síndico los PEDIDOS DE VERIFICACION: hasta el día 15/04/2016. INFORMES INDIVIDUALES Y GENERAL: 31/05/ 2016 y 27/07/2016, respectivamente. AUDIENCIA INFORMATIVA: 04/11/2016, a las 10hs. SINDICO: Cont. María Luisa BENITEZ. DOMICILIO: Buenos Aires 208, 4º "A", Río Cuarto, Fdo, Dra, FRAIRE de BARBERO Rita (Juez). Dra. Carina SANGRONIZ (Secretaria).

5 días - Nº 35561 - \$ 1134,20 - 23/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO. En la causa "Arguello José Pio-Concurso Preventivo" (Expte. 2508852) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Nº 4, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de José Pío Arguello, D.N.I. 6.437.936 con domicilio real en zona rural de Toro Pujio, Dpto. San Justo, Prov. de Córdoba. Se intima a quienes se consideren acreedores de la concursada para que hasta el día 10 de Marzo de 2016 formulen sus pedidos de verificación al sindico designado Cr. Oscar Ernesto Bosso quien fijó domicilio en Dante Alighieri 2960 de San Francisco. Oficina, Diciembre 15 de 2015. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - Nº 35567 - \$ 963,40 - 23/12/2015 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DESOJAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 2720078/36, con fecha 30/11/15, el Cr. José Eduardo Preve aceptó el cargo de Síndico en los presentes autos, fijando domicilio en Av. Colón 525 Piso 8° Dep. 3, de esta ciudad.

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs. Tel.: 0351-4235495, correo electrónico: estudiopreve@arnet.com.ar. Oficina: 09/12/15.- 5 días - N° 34932 - \$ 532,90 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GIACINTI, ITALO JOSE- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2736419/36), ha resuelto por Sentencia N° 66 de fecha 09/12/2015, declarar en estado de quiebra al Sr. ITALO JOSÉ GIACINTI, D.N.I. 6.431.060, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 9 km. 638 de la localidad de Manfredi, Provincia de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces, prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 01/03/16, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/04/16, fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 27/05/16, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 28/04/16; intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico Designado: Cr. César Luis Pagliaro. Domicilio: Duarte Quirós 631, piso 6, Of. 6, ciudad de Córdoba. Fdo.: Alfredo Uribe Echevarría -Secretario - Of. 10/12/15.

5 días - Nº 34968 - \$ 1262,80 - 21/12/2015 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 52° Nom. C.yC. autos "VECTRA AGROPECUARIA S.A.- QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N°1671630/36)", Mart. Jorge Garcia del Pino, M.P. 01-261, domic.27 de Abril N° 370 Piso 27 Of."D"Cba. rematará 18 de Diciembre 2015, 9 hs. en Sala de Remates Trib. Arturo M. Bas N° 244 Cba., Subsuelo, AUTOMOTORES: TIGUAN 2.0 TSI 4 MOTION Dominio JLF 797 MOTOR AUDI; Mod. 2010: v TIGUAN 2.0 TSI 4 MOTION Dominio JLF 798 MOTOR VOLKSWAGEN; Mod. 2010, de la fallida, base c/u \$ 200.000 ó 2/3 (\$ 133.334) ó sin base, mejor postor, efect., incr. post. mín. \$ 2.000; prev. exhib., no se admit.recl.estado v/o faltantes: dep. jud. luego subasta a su cargo y a su cuenta gastos traslado y desarme; compr. abonará sub. 20 % compra, más com.ley mart.(10%),IVA total, 4% para el Fdo. Prev. Viol. Fliar e imp. sellos; acred. pago aprob.sub.bajo aperc.; saldo:5 días notif. aprob.sub. baio aperc.: int. 3% mens.: posesión previa inscr. Reg., cuyo trámite, costos y gtos. dep. son a cuenta comprador; si seña supera \$30.000: transf. electr. a cuenta N°922/90264201,CBU 0200922751000090264210; exhib. en 27 de Abril 642, Cba. 15,16 y 17 dic de 13 a 15,30 hs.; Inf. al Mart. TE 0351155307653

2 días - Nº 35069 - \$ 649,12 - 18/12/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "ALZAPIEDI HECTOR LUIS – Quiebra Indirecta" (Expte. 1718223) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 88.- Marcos Juárez, 30/07/2015.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1°) Declarar en estado de quiebra al Señor Héctor Luis ALZAPIEDI, argentino, nacido el 29/11/1952, D.N.I. N° 10.204.480, CUIT N° 20-10204480-1, casado, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 245 de la

localidad de Inriville. Provincia de Córdoba.-...4°) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes..-5°) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos.- 6°) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho - ...13°) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrolla.-...18°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C..- 19°) Publiquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-"Fdo: José María Tonelli - Juez subrogante.- Se hace saber que se ha designado síndico a la contadora Mercedes Catalina Barovero con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1059. Marcos Juárez, Cha. 10/12/2015.-

5 días - Nº 35131 - \$ 2397 - 18/12/2015 - BOE

REBELDIAS

El Juez de Primera Inst. en lo Civi.Com.Conc. y Familia, Sec.2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "COOP INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/ MERINO, CARLOS FERNANDO Y OTRO-EJECUTIVO" (Exp. 133571)ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz 19/ 07/2011.tengase presente la declaración jurada efectuada respecto al domicilio del demandado. Agreguese constancia de Sac en relación al domicilio.Citese y emplácese al demandado para que en el término de 20días siguientes a la ultima publicación de edictos(art.165 C.P.C.C)comparezca a estar a derecho,cíteselo de remate para que en el termino de tres días mas vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legitima al progreso de la acción bajo aprecibimiento. Publiquese edictos en el boletín oficial.Notifiquese.Agreguese oficio de embargo acompañado. Atento diligenciado manifestado, librese nuevo oficio de embargo en forma y por el monto solicitado, como se pide"Fdo:Olcese Andres-Juez:GIORDANO DE MEYER M.fernanda-secretaria

5 días - Nº 32118 - \$ 753,40 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1inst, 2 Nom.Of.de ejecuciones particulares de Villa Carlos Paz, en autos "COOPI C/ SUAREZ, JOSE MANUEL - Ejecutivo" (Expte. Nº40487) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz,29 de Septiembre de 2014. Tengase presente la declaración jurada efectuada respecto al domicilio del demandado. Cítese y emplácese al demandado Suarez, Jose Manuel para que en el termino de 20 Días siguiente a la publicación de edictos(Art.165 C.P.C)comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legitima al progreso de la acción bajo aprecibimiento. Publiquese edictos en el boletín oficial, en los términos del art 152 del C.P.C.Notifiquese.-"Fdo.:Dra.Rodriguez,Viviana-JUEZ; Dra. Gutierrez Mariel-SECRETARIO.-

5 días - Nº 32382 - \$ 527,50 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1inst, 2 Nom.Of.de ejecuciones particulares de Villa Carlos Paz, en autos "COOPI C/ LOMBARDO, DOMINGO JOSE Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. N°40508) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz,05/05/2015.Agreguese cedula de notificación. Atento constancias de autos y lo solicitado publíquese edicto citatorios de ley,en consecuencia:citese al demandado LOMBARDO, DOMINGO J para que en el termino de veinte(20)

días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días mas,vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legitmina al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.Notifiquese conforme el 152 del CPCC a cuyo fin:publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el ultimo día de su publicación.NOTIFIQUESE*FDO:Rodriquez Viviana-

5 días - Nº 32475 - \$ 628,30 - 18/12/2015 - BOE

CANCELACION DE DOCUMENTOS

JUEZ-Gutiérrez Mariel-SECRETARIA

En la ciudad de Córdoba, en los autos Caratulados: LOPEZ VILLAGRA, Inés - CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE. NRO: 2635330/36 que tramitan ante el Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C y C, el 8/10/2014, la Cám. de Apelaciones C y C de 9na Nom., ha ordenado la cancelación solicitada por la Sra. Inés López Villagra, respecto del pagaré sin protesto librado por el Sr. Fernando Hernán Freites, DNI 11.975.102, emitido el 6/05/2014 y con vencimiento el 10/09/2014, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Fdo: Arrambide; Martínez de Petrazzini; Puga De Juncos, Vocales de Camara.-15 días - Nº 34519 - \$ 999,30 - 04/02/2016 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1° Inst. y 2°. Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec. Nro. 4, en los autos caratulados "EXPTE: 2277750-"TESTORE, SANDRA GRACIELA - CANCELACION DE PLAZO FIJO, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO N° 383. RIO CUARTO, 04/11/ 2015. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo filo nominativo Nº 00609503, con fecha de vencimiento 03/12/2014 y que fuera realizado y emitido por Banco Provincia de Córdoba - Suc. 0424 de la localidad de Vicuña Mackenna provincia de Córdoba, por un importe por capital de pesos sesenta mil (\$60.000) con más lo que devengare desde esa fecha y hasta su pago, y renovación que hubiere ocurrido desde su vencimiento a la fecha y hasta el efectivo pago. 2) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal por el término de 15 días.- 3) Autorizar el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 00609503, con fecha de vencimiento 03/12/2014 y que fuera realizado y emitido por Banco Provincia de Córdoba - Suc. 0424 de la localidad de Vicuña Mackenna provincia de Córdoba, por un importe por capital de pesos sesenta mil (\$60.000) con más lo que devengare desde esa fecha y hasta su pago, y renovación que hubiere ocurrido desde su vencimiento a la fecha y hasta el efectivo pago, a la Sra. TESTORE SANDRA GRACIELA, D.N.I. 25.471.598, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la última publicación. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico Gallo en la suma de pesos Seis mil (\$6.000). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Dra. Fernanda Bentancourt -juez- Rio Cuarto, de noviembre de 2015.-

15 días - Nº 31539 - \$ 4093,50 - 12/01/2016 - BOE

SENTENCIAS

BANCO CREDICOOP COOPERATVO C/ NIEVA GERMAN EZEQUIEL - ABREVIADOS - EXP 2296416/36 - EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. Y QUINTA NOM CIV Y COM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN SENTENCIA Nº 463 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO en contra de Germán

Ezequiel Nieva, DNI: 32.540.769, y en consecuencia condenarla a abonar a la actora en el término de diez días de quedar firme la presente resolución la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$2.133,35=) con más los intereses fijados en el considerando respectivo, e IVA sobre los mismos. 2) Costas a cargo del demandado, 3) Regular los honorarios de la Dra. Andrea C. Bianchini en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON TREINTA Y SEIS CTVOS. (\$1560,36=), con más la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA CON VEINTISIETE CTVOS. (\$1170,27=) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9.459, con más el IVA del 21% de PESOS OUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CTVOS. (\$573,43=). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr Ricardo G. Monfarrell Juez 1 día - Nº 35390 - \$ 169,40 - 18/12/2015 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "González Héctor Daniel - Usucapión" (expte. 728247), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: fracc. de terreno con lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo, que forma parte de la Mza. 96 del plano oficial de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Prov. de Cba.; se designa como LOTE 9 según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Héctor Luis Fernández en diciembre de 1965 e inscripto bajo el N° 48.735 del Protocolo de Planos y N° 74.212 del Protocolo de Planillas; mide: 15 mts. de E. a O., por 30 mts. de N. a S., lo que hace una superficie de 450 mts.2. Según plano efectuado a los efectos de la Usucapión. el inmueble se designa como Lote 34 de la Manzana 96, y linda al NO con Parcela 9 de Eduardo Rogelio Colazo, al SE con Parcela 7 de Elda Gadea de González, al SO con calle Eduardo Fernández y al NO con calle Fray Medina. Se encuentra inscripto en relación al Dominio 13.377, F° 19.578, T° 79 del Año 1974, y ante la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado en relación a la cuenta número 1801-1664704/2, en ambos a nombre de Rafael Martínez. La Carlota, 4/11/2015.

10 días - Nº 29780 - s/c - 28/12/2015 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Palacio de Justicia I, a cargo del Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaría de la Dra. María Aleiandra Romero, en autos ROCHA SUSANAIRIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. Nº 2309990/36, se cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, mediante publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto del proceso se describe un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Barrio Bella Vista -hoy Colinas de Vélez Sarsfield- del Departamento Capital, que según títulos se designa como Lote 26 (hoy lote 27) de la Manzana 3 que mide 10.55 metros de frente noreste, por 25 metros de fondo, con superficie de 263,75 ms2: lindando al noreste con calle Dr. José Manuel Álvarez con ingreso por Nº 809; al sud este con lotes 1, 2 y parte del 3; al nor oeste con lote 25; al sud oeste con lote 6. Consta el dominio inscripto a nombre de Raúl Octavio Rocha, DNI 11.744.694 con relación a la matricula N° 90.767 (11) del Departamento Capital.

10 días - Nº 31314 - s/c - 18/12/2015 - BOE

La Jueza Dra. Alejandrina Lía Delfino del juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial. Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, en los autos caratulados: "ERAZO, ANTONIO -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" - Expte. 503232, cita a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la presente usucapión que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás meioras adheridas que contiene, situado en la Mz. 41 del pueblo Miramar (Córdoba), trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, designado como Lote UNO, mide: 15.12 ms. fte N.O., por 22,52 ms. fdo., y fte. al S.O.; con una Superficie de 340,51 m2; y linda al N.O. y S.O. con calles publicas hoy Chaco y General Paz, al N.E. con lote 2 y al S.E. con parte del lote 4", cuyos colindantes son los Sres. Pairazzo Teresa Dominga y Barbero Federico Ovidio, a los fines de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Morteros, 25/10/2015. Fdo.: ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - Nº 31328 - s/c - 29/12/2015 - BOE

La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "POLOGNE BEATRIZ FRANCELINE NELLY Y OTRAS/ USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION expte. 635442", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo PATELLI, Lorenzo GONZALEZ, Sara Clara PATELLI, Alberto Enrique GONZALEZ y BENEDETELLI, Ana Beatriz GONZALEZ y BENEDETELLI, Marina Inés BENEDETELLI, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe s/ matrícula 1322396 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en ANISACATE, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea 1249,98 mts.2, y lindan unidos: al E. con calle pública; al N. con calle sin nombre; al S. calle sin nombre; y al O. lotes 2 y 17. Según plano mensura 33-31114-2008 se designa como Parcela 22 de la manzana 8, mide: 25 ms. de frente al Sur por 50 ms de fondo, y linda: al Sur con calle Rivadavia, al Este con parcela 13 de Sara C. Patelli, Carlos A. Patelli y Lorenzo González, al Norte con parcela 15 de Sara C. Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, al Oeste con calle Juana Azurduy, superficie total 1250 ms2. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 022. Nomenclatura catastral municipal: C. 03. S.01. M: 8, P: 22. Cuenta de rentas: 310631895491. Colindantes: por el OESTE con calle Juana Azurduy: al SUR con calle Rivadavia: al ESTE con parcela 13, lote 20 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189548-3 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María, al NORTE con parcela 15, lote 2 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189550-1 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, 9 de noviembre de 2015. María Gabriela González, Prosecretaria letrada"

10 días - Nº 32548 - s/c - 22/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1144118 - ANCE, RUBEN JOSE -

USUCAPION - JUZ.1°INS. C.C. CONC. FLIA.

CTROL, NIÑEZ. Y. JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-CURA BROCHERO: en estos autos caratulados "ANCE, RUBEN JOSÉ -USUCAPION" (Expte. Nº 1144118) en tramite por ante este juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero ,secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y DOS: Villa Cura Brochero, cuatro de septiembre de dos mil quince Y VISTOSY DE LOS QUE RESULTA ..Y CONSIDERANDO ...RESUELVO . 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Rubén José Ance, argentino, nacido el 6 de julio de 1933. C.U.I.T.20-06217736-6, casado con la Sra. Mafalda Lorenza Moreno, con domicilio en calle Av. del Libertador N° 1175, Piso 1°, Departamento 5°, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de un inmueble que se designa como lote N° 8 de la Manzana 1, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle La Piedad s/nº de la Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, designado como lote treinta y cuatro (34), Mz, uno (01), conforme al plano para iuicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-045591-2009 de fecha 03 de junio de 2009 y cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano y tal como lo expresa el profesional interviniente son: partiendo del esquinero Noroeste designado como vértice A, y con rumbo Este, lado A-B, con longitud de treinta y dos metros (32 mts.), hacia el vértice B, con ángulo de 90°, partiendo rumbo Sur, lado B-C, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice C, y con ángulo de 90°, partiendo con rumbo Norte, lado D-A, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice A, y cerrando el polígono con angulo de 90°. Todo lo cual hace una superficie total de Trescientos Veinte metros (320 mts), siendo sus límites al Norte con Parcela 5, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Alberto Esteban Vega: al Este con calle La Piedad; al Sur con parcela 9, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Bustamante Jesús; al Oeste con parcela 13, José Ángel Moreno y Parcela 17, posesión de Gabriel Enrique Heredia y Norma Beatriz Oviedo. El inmueble afecta en forma total el dominio Dominio N° 70, F° 80, Año 1934, según Informe N° 5744 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.), debiendo cancelarse la inscripción de dominio que resulta afectado en su totalidad.-2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-3°) Imponer las costas por su orden.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA - Cura Brochero, 25 de noviembre de 2015 -10 días - Nº 33827 - s/c - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo del Dr. Ñañez, en autos "ROVIRA, Roberto y otro – Usucapión (expte. nº 2323465) cita y emplaza a los demandados María Carlota Fano y Alejandro Horacio Fano y a todos

los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados desde el último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es un lote de terreno que. según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente nº 0033-063533-2012, se designa como lote 29 de la manzana 36, B° El Condado, ciudad de Cosquín, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia., siendo sus medidas y colindancias: al Noroeste tramo A-B de 42m. con calle Navaserra; al Oeste tramo B-C de 37,99m. con parcela 24; al Sudoeste tramo C-D de 37,99m. con parcela 5; al Sudeste tramo D-E de 42m. con calle Duque de Alba; al Este tramo E-F de 31,99m. con parcela 2 y tramo F-A de 31,99m. con parcela 27, lo que encierra una superficie de dos mil novecientos treinta y nueve metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (2.939,34 m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.36, Cir.24, Sec.02, Mzna.158, Parc.029, y afecta totalmente a los lotes 3 (parc. 003), 4 (parc. 004), 25 (parc. 025) y 26 (parc. 026), todos de la manzana 36, cuvos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en el Folio 5605 del Año 1967 (planilla 113001). Vanina Odicino Chuchan (Prosecretaria Letrada).-

10 días - Nº 33854 - s/c - 30/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1ra Inst.y1ra.Nom. Civil, Com. y Flia, a cargo Dra. BONADERO DE BARBERIS ANA MARÍA en autos "ROMERO MAXIMILIANO ANDRES -USUCAPION-EXPTE.2205785", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21/04/2015. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.-Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr Aldo Jacinto Francisco MARTIN para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. El inmueble se describe según título como: un lote de terreno identificado como nº01 de la Manzana 47 (designación oficial Manzana 47 parcela 15), ubicado en la calle Intendente Correa esquina Marcos, Juárez de la ciudad de Villa Maria, Dpto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba, y mide veinticinco metros sobre la calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie de mil metros cuadrados, y linda al NE con Mario Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO con calle Ite. Correa y al NO con Benito Ponce.- Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Antonio Anibal Fiol MP. 1167/1, v visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003718-2013 aprobado con fecha 01/08/2013. Como un lote de terreno, identificado como lote 1 de la Manzana Oficial 47, parcela 11, y mide 25 metros sobre calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, con angulos interiores de 90°,00′. Encerrando una superficie de 1.000 metros cuadrados. Los colindantes son al NO parcela 010 de Mario Fermin Forconi v Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO calle Intendente Correa y al NO con parcela 012 de Benito Ponce. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martin, según surge de la Matricula nº 1382509.- La condición

catastral del inmueble se designa como: Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). Inscripto en la Dirección General de Rentas Cta. Nº 1604-1660177/9. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" v. otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Rios y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Paraná. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo. BONADERO de BARBERIS, Ana María JUEZ. - GOMEZ, Nora Lis PROSECRETARIO.

10 días - Nº 33926 - s/c - 29/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 09-04-15, La Sra. Juez de 1º Instancia v 2º Nominación en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro. 3 en autos "PAGGI LUIS ALBERTO- USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LISUCAPION" EXPTE 533173 ha ordenado CITAR y EMPLAZAR 1) A los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Cesar Paggi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los demandados: Romeo Ferrari, Haydee Mercedes Varea, Luis o Luis Reinaldo Varea y Eduardo Daniel Varea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) a los demandados Hércules Luchetta, Francisco Massaglia; Luis Larumbe, Sixto Antonio Larumbe, Antonio Larumbe:, Oscar Buratti, Osvaldo Armando Buratti, Antonio Ortega, Francisco Ortega, Roberto Osvaldo Borserini, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 4) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. 5) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y, a los Sres.: Carlos Pablo Ginart, Natalia María Valeria Malatesta, Aleiandro Javier Di Módica, Enrique Pedro Calderini, Herederos de Elena María Calderini, Juan Grosso, Raúl Horacio Silvano Ramírez, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho. Inmuebles Objeto de Usucapión, lotes de terrenos, ubicados en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto, Santa María, Pcia, De Cha: Inscripto en la MATRICULA 976930: que de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al O la otra mitad del mismo lote 11, al E con lotes 9 y 10 y al S parte del lote 6. Con una sup. De 500m2, inscripto en la Matrícula 977176 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 10 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 3 y 13 y mide 25 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando al E con calle 3, al N con calle 13, al S con lote 9 y al O con parte del lote 11. Con una sup. De 1000m2, Inscripto en la Matrícula Nro. 976946 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como la mitad O del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la calle 13, entre la 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su fte. Al N con la calle 13, al E la otra mitad del mismo lote 12, al O con el lote 3 y al S con parte del lote 5, Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976162 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al E con lote 11, al O con la otra mitad del lote 12 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976480 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad O del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 13 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al N con calle 13, al O el lote 12, al E con la otra mitad del lote 11 y al S con parte del lote 6. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 1196682 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad S del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N la otra mitad del mismo lote 9, al S lote 8 y al O parte del lote 11, con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 938523 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad N del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E, por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N con lote 10, al S con la otra mitad del mismo lote 9, y al O parte del lote 11. Con una sup. De 500m2." FDo. Dra. Cerini- Juez-Dra. Ghibaudo- Secretaria.-

10 días - Nº 34301 - s/c - 04/01/2016 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de Hca. Rcó. Dra. Nora Gilda LESCA-NO, en autos caratulados "SANZ ARMANDO LUIS – USUCAPIÓN Expte Nº 531316, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº:143.-HUINCA RCO.,07/ 11/2014.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y efi-cacia iurídica. la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION VEINTEAÑAL, por el Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI Nº 6.656.216, el inmueble que según plano confeccionado por la Ing. Civil Liliana Ponsone, con visación técnica para juicio de usucapión del 14 de diciembre del año 2005, aprobado por Expte. Nº 0033-84586/2005, el inmueble urbano que se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todo lo edificado, calvado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como Lote OCHO parte, quinta TREINTA Y NUEVE, sita en Villa Torroba, Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000 mts.2), Parcela 003, que mide: cien metros (100 mts.) al Norte; cincuenta metros (50 mts.) al Este; cien metros (100 mts.) al Sud; y cincuenta metros (50 mts.) al Oeste, lo que hace una superficie de CINCO MIL METROS CUA-DRADOS (5000 mts2.) v linda: al Norte, con calle Alemania: al Este, con calle Nicaragua; al Sud, con Posesión Sociedad Emilio Gouyat y Cía; al Oeste, con Carlos Carmona; v en el vértice Sud-Oeste (pto. "C" del plano de mensura) con Posesión de Florencia Miranda, inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba baio el Dominio Nro. 101. Folio Nº 71, Año 1.922, a nombre de DONATO o RENATO SA-RAVIA o SARABIA, empadronándose en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de Cuenta 1502-

15735232.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., v 790 del CPCC), - III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre del Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI Nº 6.656.216, en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba. Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Donato o Renato SARAVIA o SARABIA.- IV) IMPONER las costas....-PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria- Oficina-HCA. RCO.-

10 días - Nº 34319 - s/c - 30/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst y 1ª Nom en lo Civ, Com,

Conc, y Flía. de Río Tercero Sec.N° 2, en los

autos Expte nro 504527- RODRIGUEZ Francisco-USUCAPION- Med. Prep. para usucapión, por decreto del 04.11.15 cita y emplaza a los demandados: Alejandro WIGHARDT ó WIGHART, v a herederos del Sr Francisco RODRIGUEZ: Sr Luís RODRIGUEZ, Isabel Cristina RODRIGUEZ, Catalina Cecilia RODRIGUEZ, María Luisa RODRIGUEZ, Antonio RODRIGUEZ y Martha RODRIGUEZ a colindantes en calidad de 3°. Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Claro LOPEZ, , Celedonio LOPEZ, Juvenal Arturo GODOY, Arturo GODOY y Reginaldo PONCE y al Fisco Provincial y a la Comuna de Las Mojarras, Pnía Cañada de Alvarez, Dpto Calamuchita, a tenor del siguiente decreto: RIO TERCERO, 04/11/2015.- Proveyendo a fs. 177: Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada.- Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese v emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.-Fdo Dra Romina S SANCHEZ TORASSA: JUEZ Dra Anahí BERETTA SECRETARIA.- Inmueble a usucapir: fracción de terreno baldía ubicada en Dpto Calamuchita, Pnía Cañada de Álvarez, lugar "Las Mojarras" designada como lote 2544-0783, mide y linda: al Este-Sureste, partiendo del vértice A, hacia el Sur , hasta llegar al vértice B, mide 507,08m v linda con parcela 2544-0884, propiedad de Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Celedonio LOPEZ, Arturo GODOY, Reginaldo PONCE, Juvenal Arturo GODOY, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adan GODOY: (posesión de Juvenal Arturo LOPEZ, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adán GODOY); al Sur: desde B, hacia el noroeste, hasta llegar al vértice C, mide 123,79 m, de allí quiebra hacia el suroeste y llegando al vértice D, mide 55,23 mts en donde vuelve a quebrar hacia el suroeste y llegando al vértice E mide 28,18 mts lindando (en sus tres tramos) con camino público, al Oeste, desde E hacia el Norte, hasta llegar al vértice F, 51,25 mts, desde F hace un pequeño quiebre hacia el Norte y llegando al vértice G, mide 50,21 mts desde G. quiebra hacia el Este y llegando al vértice H , mide 60,02mts, desde H, quiebra hacia el Oeste y llegando al vértice I, mide 23,40mts, desde I quiebra hacia el Este y llegando al vértice J , mide 18,66 mts , desde J , hacia el Norte , se llega sal vértice K, midiendo 124,49 mts; al Noroeste desde K , hacia el Noreste hasta llegar al vértice L. mide 194,37mts y al Norte, desde L hacia I Noreste, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura 130,34 ctms, todo lo que hace una superficie total de 9has 4.338m2 . Los ángulos poligonales internos son: en A 62.55"40", en B 91.54"30", en C 191.09"35", en D 203•,23"35", en E 63•34"10", en F 183•27"45", en G 155•47"45", en H 191•36"10", en I 167•50"50", en J 201•26"45", en K 1234•30"25" y en L 152•22¨50". El polígono de límites A.B.C.D.E.F.G.H.I.J.K.L.A se designa catastralmente como parcela 2544-0783. La mensura no afecta otros lotes y dominios que los mencionados.-Empadronada en la DGR bajo el nro 1203-0555503/2 con 10 has, pero conforme al plano de Mensura de Posesión suscripto por el Ing Agrimensor Dn Horacio YANTORNO, la diferencia entre la superficie mensurada y la consignada en el título afectado se debe a la definición del arroyo,--10 días - Nº 34324 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos : " PEREYRA RICARDO ARIEL Y OTRA .- USUCAPION ".- (EXPTE NRO 1853110) cita y emplaza a Elvira Allende de De la Calle y sus sucesores y a Deifilia Allende de Garade y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletin Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, con frente sobre calle Dalia s/n y con contrafrente sobre calle pública , cuyos datos catastrales son los siguientes :Dep.29 ; Ped. 02;Pblo : 13 ; C:01;S:01;M:007; P:016 el cual según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernan Morales , se describe de la siguiente forma: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Desde el punto de partida será el vértice "A", que dista Treinta y Cinco Metros con veintidós centímetros (35.22m) de la esquina de Calle Publica con calle Narciso. Partiendo del vértice A con rumbo de 280°43′, siguiendo una distancia de Veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros (21.44m) se llega al vértice B, donde con un ángulo de 91º12' una distancia de ciento diecisiete metros con cuatro

centímetros (117.04m) se llega al vértice C: desde donde con un ángulo de 124°21' y una distancia de veinticuatro metros con sesenta centímetros (24.60m) se llega al vértice D; desde donde con un ángulo de 56°09' y una distancia de ciento treinta y un metros con treinta y seis centímetros (131.36m) se llega al vértice A, donde con un ángulo de 88°18' se cierra el polígono mensurado, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.594.75m2.); y colinda con : Lado A-B, con resto de parcela 11 (Titular: Delfilia Allende de Garade - Fº 43064, Aº 1975), hoy ocupado por calle publica y con resto de parcela 10 (Titular: Elvira Allende de De La Calle - Fº 43064, Aº 1975), hoy ocupado por calle publica; Lado B-C, con parcela 09 – Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) MFR 757.281- Nº de Cuenta 29-02-1535432/4; Lado C-D con calle Dalia; Lado D-A, con parcela 12- Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) Fº 43064, Aº 1975- Nº de Cuenta 29-02-1535435/9. según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-085123/2013 de fecha 06-05-2014: Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Prosecretaria Letrada) .- Oficina , 30de noviembre del 2015 .- El presente es sin cargo, Lev 9150 .-

10 días - Nº 34397 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados: "GARDIOLA, DANIEL SANTIAGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 402871, se han dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/11/14.-Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda interpuesta a fs. 96/97: Téngase por iniciada la presente acción de usucapión en contra de Alfonso Marcos Nieves y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Rio Cuarto, identificado como Lote Veinticuatro de la Manzana Setenta y Tres, que mide y linda: al Sud-Oeste, línea D-E, 20,02 ms, Con frente a la calle Buenos Aires; al Nor-Oeste, línea E-A, 49,86 ms, lindando con Parcela 23 (lote 1B) de Daniel Santiago Gardiola – Matricula 432.574 Dpto. Rio Cuarto; al Nor-Este, líneas A-B, 11,85 ms. y línea B-C, 8,03 ms., lindando con Parcela 19 (lote 6) de Roque Joaquín Correa -Matricula 213.450 Dpto. Rio Cuarto y al Sud-Este, línea C-D, 49,92 ms., lindando en parte con la parcela 11 (solar D pte) posesión de Silvana González de Peralta y en parte con Parcela 20 posesión de Marcelino Jesús Alfonso, con una superficie total de novecientos noventa y cuatro metros con veintisiete decímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 240122491375 a nombre de Marcos Nieves Alfonso y tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto.: 24 - Ped: 01 - Pb: 54 - Cir: 01 - Sec: 02 - Mz: 081 -Par: 021. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad del inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Sampacho y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Roque Joaquín Correa, Claudia Eloisa Gardiola, Silvana González de Peralta y Marcelino Jesús Alfonso. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Sampacho y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz de Sampacho. Notifíquese.-Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea – SECRETARIA.-

10 días - Nº 34483 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín- Usucapión" (Expt. 760151) se hace saber: "Sentencia Nº: 76. Bell Ville, 26/06/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Pablo Martin Tamborini, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus meioras, ubicado en la ciudad de Bell Ville. Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. Rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral. Que se designa LOTE 21:-Noreste 9 mts (línea A-B); igual medida en su contra frente al Sudeste (línea D.-C); al Noreste 85 mts (línea B-C); y al Sudoeste 85 mts (línea D-A), haciendo una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (765 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE con parcela 15 sin antecedentes; al SO con Parc. 2 de Norma María Simón de Tamborín, y al NE con Parc. 4 de Alejandro Ángel Gonzalez, empadronado en la cuenta Nº 36-03-0395526/3...PROTOCOLICESE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER - Edo: Dr. Dra, Elisa B. Molina Torres Juez-Dra, Ana L. Nieva Secretaria.- Auto Interlocutorio: Nº 295. Bell Ville, 24/11/2015.

VISTOS:...YCONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar el punto segundo de la Sentencia Nº 76, de fecha 26/06/2015; que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscríbase el inmueble aludido a nombre de Pablo Martin Tamborini, de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 16/08/1975, DNI Nº 24.575.193. CUIL/CUIT: 20-24575193-2. de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Chile 244 de la ciudad de Bell Ville. Con el fin líbrese oficio al Registro General de La Provincia, previa publicación de edictos por el termino de diez veces. a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial de la Provincia, y otro en el diario con circulación en esta ciudad, con fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto en el art. 790 del CPCC. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Gisela S. Tironi Pro-Secretaria

10 días - Nº 34413 - s/c - 02/02/2016 - BOE

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. Nº 1 en los autos caratulados: MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254).-Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Su-

perior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Con relación al siguiente inmueble UNA FRACCIÓN DE TERRENO, Que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A v con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el limite Noroeste, línea A-B- de 58,97 m materializada por un alambrado. linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de Dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el limite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90° 57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matricula Nº 377.053) Y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matricula Nº 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el limite Sudoeste línea, C-D de 58,49m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matricula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el limite Noroeste, línea D-A de 33,35m ,materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 Y con la línea AB un ángulo de 88°13, lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C Y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1957.99m2).- Según antecedente relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta al Lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva , no se encontraron antecedente de Dominio y se encuentra empadronado en la cuenta número 1605-1950026/1, en mayor superficie a nombre de Francisco Roberto MORALES. Según plano de Mensura de Posesión, expediente N* 0588-2157-2011, se le asigna al LOTE el N* 35, PARCELA 22, MANZANA 22, SECCION 2* de la ciudad de Villa Nueva.- Villa María 26 de octubre de 2015.- Fdo: Dr. Augusto G. Cammisa - Juez.- Nora Lis Gómez.- Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 34566 - s/c - 06/01/2016 - BOE

VILLA MARIA 25/11/2015. El Juz. de 1º Inst. 1º Nom, en lo Civil, Com, y Flia, a cargo del Dr. Sergio PELLEGRINI, Villa María en autos "TOLABA JUAN CARLOS - USUCAPIÓN" (Expte. N°2427174), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 25/ 11/2015.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de iuicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Bonifacio Sánchez), Flora del Carmen Ramírez, Julio Fernando Sánchez, Roberto Gustavo Sánchez, Nora Isabel Sánchez y Celso Dardo Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz.- NOTIFIQUESE.- FIRMADO: DOMENECH Alberto Ramiro – JUEZ – GOMEZ Nora Lis – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - Nº 34584 - s/c - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Vigésimo Octava Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros nº 551, 2º P. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. Nicolás Maina, en autos "MORENO MIRTA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- REHACE" (expte 1738130/36) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Auto Nº 833; Córdoba, 06 de Noviembre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...III) Que efectivamente, de la lectura de la resolución supra indicada, se advierte que la misma no incluye, en los correspondientes apartados de los VISTOS Y RESUELVO, todos los datos que formalmente requiere el registro de la Propiedad Inmueble a los fines de completar la inscripción del bien de que se trata, situación esta que se verá subsanada mediante el dictado ampliatorio del presente. Para ello, resulta pertinente, agregar los datos completos de la adquirente como así también, la descripción del inmueble conforme se denunciara a fs. 430 del cpo II; IV) En mérito de lo expuesto se deberá hacer constar 1ro.: que el inmueble usucapido debe inscribirse a nombre de la actora, individualizada por los siguientes datos personales: Mirta Irene Moreno, argentina, divorciada, DNI: 13112927, CUIL/CUIT: 27-13112927-6, con domicilio en Av. Alto Alegre nro.: 72, B° Alto Alegre, Unquillo, provincia de Córdoba. V) Además, en 2do. termino: debe individualizarse el inmueble usucapido conforme se denunciara en autos, esto es: DESCRIPCION POR TITULO: Un lote de terreno ubicado en el Paraje Alto Alegre, Pedanía Calera Norte v Rio Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba; cuyos lotes se determinan de acuerdo a un plano especial de loteo que se encuentra agregado entre los folios trescientos cincuenta y cuatro y siguiente del protocolo del año mil novecientos cuarenta y cinco, del Registro trescientos sesenta y siete, y archivado en el Registro de la Propiedad como plano número tres mil ciento ochenta y cuatro, con planilla número nueve mil setecientos veintitrés, a saber: Lote número tres de la manzana letra "C", que tiene de superficie seiscientos un metros con ochenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: diecisiete metros setenta centímetros de frente al Sud, que linda con Avenida Alto Alegre: diecisiete metros setenta centímetros de contrafrente del Norte que linda con parte del lote seis; treinta y cuatro metros de fondo al Este, que linda con el lote número cuatro y treinta y cuatro metros de contrafrente al Oeste que linda con el lote número dos, todos de la misma manzana, el cual consta inscripto en el Registro General en Protocolo de Dominio 17.005, F° 20.575 T° 83, Año 1955 y por conversión a folio real consta en MATRICULA nº 1.133.400 del Dpto. Colón.- DESCRIPCION DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION: realizado por el Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi – MP. 3066- y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente provincial n 0033-52078/01 de fecha 24 de octubre de 2001: Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Alto Alegre, de la localidad de Unquillo. Pedanía Calera Norte. Departamento Colón, que se designa como LOTE TREINTA de la MANZANA C, que mide y linda 17.70 ms de frente al Sud-Este (línea A-B) con calle Alto Alegre, 17,70 ms de fondo al Nor-Oeste (línea C-D), con parcela 17 de José Llameza Monbora; treinta y cuatro metros en su costado Nor-Este (línea B-C) con parcela 19 de Esther Bollo de Morán,

Antonio Morán y López y Eduardo Morán y López, y treinta y cuatro metros al Sud-Oeste (línea D-A) con Parcela 21 de Mirta Irene Moreno, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS UN METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (nota: todos sus ángulos tienen 90°). Por todo ello y lo dispuesto en el art. 336 del C.P.C.C.;-- RESUELVO: I) Ampliar los vistos y el resuelvo de la Sentencia Número trescientos noventa y cuatro de fecha cinco de septiembre de dos mil trece (fs. 394/405), debiendo agregarse tanto los datos personales de la adquirente, como los datos del inmueble usucapido, conforme fuera denunciado a fs. 430 (Cpo II) y atento lo descripto en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución. II) Disponer por secretaría se tome razón, en la resolución aclarada, de lo dispuesto y ampliado en la presente. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Laferriere, Guillermo César - Juez-

10 días - Nº 34586 - s/c - 31/12/2015 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y Cuadragésima Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros nº 551, P.B. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. López Peña de Roldán, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ NAVARRO DE FERRARIS, Elena y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558279/36) cita y emplaza a las demandadas Elena NAVARRO de FERRARIS - Gloria FERRARIS y NAVARRO, con domicilio en calle Marcos Sastre nº 3451, Piso 3º, C.A.B.A. y/o calle Coronel Juan Florencio Terrada nº 3220, Piso 7º, Dpto. "A", C.A.B.A, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes Rosa María RASPA, con domicilio en cale R. Montenegro nº 2647, B° Las Margaritas y/o calle Curupaytí nº 330, ambos de Córdoba, Capital y Garbert VON HAMM. con domicilio en calle 25 de Mayo nº 340, C.A.B.A. para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/n del Bº Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos. Dpto. Colón. Provincia de Córdoba, lote nº 55 que mide 22 mts de frente al Este lindando con calle Castelli, 41,70 mts al Norte lindando con lotes nº 51 v 54: 25 mts al Oeste lindando con calle Castelli y 25 mts al Sud, lindando con lote nº 56, con sup. de 727,39 mts2: inscripto bajo la Matrícula 931964 (13).- Dra. Alicia del Carmen Mira - Juez -, Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria-

10 días - Nº 34587 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Trigésima Sexta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros nº 551, 2º Piso s/ Pasillo Central, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Inaudi de Fontana, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558281/36) cita y emplaza a los HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los herederos de José Roberto LUCERO y Noemí Aydee AAGUIAR (colindantes) para que comparezcan en un plazo de veinte dias a actuar del modo que les convenga,

haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/n del Bº Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Provincia de Córdoba, lote nº 48 de la Manzana 127, que mide 27 mts de frente al NorEste lindando con Lote 49 de Luis Alberto Iglesias, 24 mts al SudOeste lindando con lote 47 de Luis Alberto Iglesias; 25,30 mts al Este formado por linea quebrada de 6,75 mts y 18,55 mts lindando con calle Pública (hoy Castelli) y 25 mts al Oeste, lindando con lote nº 41, de José Roberto Lucero y Noemí Haydde Aquiar; con sup. de 621,28 mts2; inscripto bajo el Dº 13532 Fº 16205 Tº 65 Aº 1938 Planilla nº 6016.- Dra. María Soledad Inaudi de Fontana – Secretaria

10 días - Nº 34588 - s/c - 31/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "BARCALA, MARIA DEL CARMEN -USUCAPION" EXPTE "1199452" que tramitan por ante Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC Nº 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: OHIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Carlos Fabián Vagliente y Arnaldo Roca: -Terceros interesados: ART 784 CPCC.-UNA FRACCION de terreno, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS" Ped. SAN JAVIER - Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5289": MIDE: N: lados: AB: 36.23ms... BC: 27,48ms., y CD: 54,72ms.. S: FG: 52,35ms., E: DE: 67,39ms y EF 77,29ms.; y O: lados: GH: 123,82ms y HA: 28,97ms.; SUPERF. 9.399,74ms2 ; LINDA: al N.: c/con. Público y c/ Carlos Fabián Vagliente; al S: c/pos. De Arnaldo Roca; al E: c/ pos. de Carlos Fabián Vagliente y al O: c/prop. desconocido.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 11 de SEPTIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada-

10 días - Nº 34759 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 3ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches en autos: BENEDETTI Ariel – usucapión (expte. Nº 2262566) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de terreno ubicado en barrio Pinares de la ciudad de Almafuerte, provincia de Córdoba, Dpto. Tercero Arriba, Pedanía el Salto, designado como lote 48 de la Manzana L, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-011-048, mide y linda: partiendo del esquinero Noreste vértice A con ángulo interno de 84°30`y con rumbo verdadero N 162°08`16`` E hasta llegar al vértice B costado ENE se miden veintitrés metros con cincuenta centímetros(línea A-B) colindando con lote 02 parcela 032 a nombre de Carballo Pedro Horacio (Mat. Nº 809099). - Al SSO. Línea quebrada en dos tramos el primero partiendo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de 58°22´, se miden diecisiete metros con sesenta y dos centímetros(línea B-C) y desde C al vértice D segundo tramo con ángulo interno de 178º08, se miden veintidós metros con siete centímetros(línea C-D, colindando con calle Jujuy.- Al NNO línea quebrada de dos tramos el primero partiendo desde el vértice D al vértice E con ángulo interno de 35°30`, se miden dieciocho metros cuarenta y un centímetros(línea D-E) y el segundo tramo desde el vértice E al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 183°30`se miden quince metros siete centímetros(línea E-A) colindando con calle Almirante Brown.- Superficie Total 390,30 mts.2., inscripto en la matricula Nº 1219002(33),

cuvo titular dominial es la Sra. Margarita Casari de Peralta.- RIO TERCERO, 26/05/2015.- Por recibido. Acumúlese a las presentes actuaciones los autos caratulados: " CARBALLO PEDRO HORACIO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 794458". Tómese razón en el SAC. Refóliese a partir de fs.106 inclusive. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuvo fin, cítese v emplácese a la demandada Sra. Margarita Casari de Peralta para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publiquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C .C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.- Aleiandro Daniel Reyes- juez - Juan Carlos Vilches - secretario

10 días - Nº 34854 - s/c - 17/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES .- En autos: "CESAR JORGE DAVID -USUCAPION" EXPTE "1199019" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC Nº 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: catalina miranda de albornoz y/o SU Suc.: y a los colindantes: Suc de Catalina Miranda de Albornoz, Josefina Heredia y Suc de Santiago Albornoz.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "MOLLE GRANDE" Ped. LAS ROSAS - Depto. SAN JAVIER-CBA., desig. LOTE "251-0682": MIDE: N: lados: AB de: 38,33ms. y BC de: 124,95ms.; S: lados: DE de: 78,16ms y EF de: 89,27ms.; E: lado CD de 258.03ms.: v O: lados: FA de 308.29ms.: SUPERF. 4HAS.5798ms2; LINDA: al N.: con camino público; al S. con Catalina Miranda de Albornoz (resto de lote Uno): al E: con pos. De Josefina Heredia (Parc. sin desig.); y al O: con pos. de la suc. de Santiago Albornoz (parc. Sin desig.).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 10 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar-Prosec, Letrada-

10 días - Nº 34762 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION ".-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a Jose Miranda a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletin Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares

de tres días .- Y por cedula de notificación , según corresponda .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes Emiliano Velasquez , Atanacio E Velazquez y Ceferina Caballero para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : :según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) - Resolución Normativa: 01/2007 saber ::" Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba: cuvas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353.68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B. forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez-Cuenta Nº 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el neste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89º20' en B: formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30′ en el vértice C. formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130.59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137º08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87º27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez-Cuenta Nº 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2).-AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado, afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981, F° 45332, T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose .- Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .-Oficina .9 de diciembre del 2015 .- - Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - Nº 34951 - s/c - 29/12/2015 - BOE

EL señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaría Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados "POMODORO, Sergio Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 872053/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 569. Córdoba, 12/11/2015. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al SrA. María Paula Mazzota como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: Lotes 7 y 8 de la manzana 110 ubicados en Villa Belgrano, antes Molino de Zavalía, Suburbios Noroeste de ésta Capital y que de acuerdo al plano

confeccionado por el Ing. Carlos Francois se designa como lote 7 y 8 de la manzana 110 compuesto cada lote de 1.250 metros 2º y que unidos a otros lotes de la misma manzana lindan: al sur con calle Newton, al Este con manzana 121, al sur con calle Arquímedes y al Oeste con calle Loubet, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Rentas en cuenta Número 11-01-00159481 y 11-0100159406 respectivamente y el lote 5 de la manzana 121 con superficie de 1250 m2o que unidos a otros lotes de la mismas manzana linda: al Norte con calle Newton, al Este con manzana 124, al Sur con calle Arquímedes y al Oeste con manzana 110. Inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 17102, Folio 20023, T 81/Año 1947. 2º Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C.. 3º Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra.

10 días - Nº 35369 - s/c - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. Nº 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 551583", cita y emplaza a los propietarios comuneros Maldonado Jorge Anibal; Torres Juan Carlos; Diaz Juan; Hector Carlos Maria Navarro y Suc. de Pura Flores Navarro y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldia. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote Nº 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°,26',01" con la parcela Nº 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86º,21',03" con Camino Provincial Nº 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62º,24',04", camino vecinal de por medio, con la Parcela Nº 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela Nº 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122°,48′,52″ con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro v Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°,19',57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117º,20,04" colindando en esos dos tramos con la parcela Nº061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92º,51',43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela Nº 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308.40 metros, con ángulo en 20 de 269º,19', 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°, 48′, 38″, la línea 19-18 con rumbo al

este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°,59′, 56″, colinda en estos tres tramos con parcela Nº 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189º,10'11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros,con ángulo en 16 de 173°, 39′, 49″, la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10'05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432.00 metros, con ángulo en 14 de 155º.30'. 01" y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34º,29',59",colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial Nº18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244.61 metros con ángulo en 12 de 203º,30',02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590.60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40´12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248º 49' 54". la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147.40 metros con ángulo en 8 de 106°.10'.01" v la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20′,04″, linda por este costado con la parcela Nº061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has, 2,408 m2. encontrándose unificadas impositivamente, habiéndoselas empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el NRO. 320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros. nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has - Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma del V. – Juez. de 1ra. Instancia -Casal de Sanzano, Maria E. – Secretario Jzdo 1ra. Instancia - Oficina: 30 de Noviembre de 2015

10 días - Nº 35362 - s/c - 10/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria Nº1 a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1127890 - CECCHINI, CARLOS ESTEBAN -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Bernabé Gallardo y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en un lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas (05), Departamento. San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, con frente Nor-Oeste sobre camino Público, designado catastralmente como lote 423492-309456 que MIDE y LINDA: partiendo del esquinero al N-O vértice A c/áng. de 165º 52´,35´´, y con rumbo N-NE hasta el vértice B mide 22,20 m (línea A-B), 4,14 m c/áng. de 152° 11´44´´ (B-C), 10,10m c/áng. 152°59´47´´ (C-D), 77,70m c/áng. 159°48´14´´ (D-E), colindando los cuatro tramos c/ Camino Público, 352,30m c/áng. 99°07´01´´ (E-F), colindando c/ Parc. 2912-2684 posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Púb. mide 133,51m c/áng. 97°31´40´´ (F-G), 5,82m c/ áng.156°43´29´´ (G-H), 32,48m c/áng. 202° 35´30´´ (H-I) colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca, 73,48m c/áng. 74°42´18´´ (I-J), 65,93m c/ áng 183°16′43′′ (J-K), colindando los dos tramos c/parc. 2912-8186 posesión de Inés Beatriz Martinez, 7,04m c/áng. 212°48´31´´ (K-L), 118,35m c/áng. 150°24′57′′ (L-M), 37,23m c/áng. 95°47′01′′ (M-N), 95,74m c/áng. 256°10´29´´ (N-A) colindando los cuatro tramos c/ Parc. 2912-5786 posesión de Mariela B. Ontivero.- SUP: 5 Has. 2.250m2. Plano Expte. 0587-001189-2011. El inmueble no afecta dominio alguno, solo afecta parcialmente a lo empadronado en la cuenta número 2905-0903205/8 a nombre de Bernabe Gallardo por una superficie de 17 Has. 4.186 m2. Ello de relacionar los siguientes antecedentes: Hoia de Registro Grafico 2912, Exp. Nº: 0033-10. 938/2006, Parcelario Rural del Departamento San Javier, archivados en la Dirección General de Catastro, El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Olmedo, M.P. 2427, con aprobación técnica para iuicio de usucapión con fecha 04 de octubre de 2012, visado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Nº. 0587-001189/2011, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIGORRIA JUAN CARLOS - Juez: URIZAR DE AGÜERO LAURA RAOUEL - Secretaría.

10 días - Nº 35681 - s/c - 02/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En los autos caratulados : "CARRAZAN RODOLFO CARLOS - USUCAPION-.- EXPTE NRO 1237886 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. Instania y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza en calidad de demandados a José Vicente Ferreyra, Juan Carlos Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho termino (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios denunciados y los que surgen del Informe de Tierras Publicas de fs. 85/86.- Cítese como terceros interesados (por edictos, en los domicilios denunciados y en los domicilios que surian del informe de Tierras Publicas a fs. 86) a los colindantes José Vicente Ferreyra. Roberto Samper, Abel Rubén Merlo, Susana Beatriz Behocaray, María del Carmen Cortes, Sucesión Ochoa, Sergio Adrian Paolucci, Miguel Esteban Samper, Elfriede Hildegard Dietze de Angellelli, Luis Alberto Barrionuevo, María Luisa Tapia y Jimena Pérez Leiros para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE" Parcela ubicada en calle publica 14 s/n , Barrio San Javier , de la localidad de San Javier , Pedania San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , que tiene una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2.293,58m2) y sus límites están materializados con alambrado en todos sus lados.-La distancia a esquina del punto C a calle Camino al Champaqui es de 108,66m.- Limita al Norte con parcela 83, MFR 885913, hoy posesión de Abel Rubén Merlo y Susana Beatriz Behocaray: al Este con parcela 83, MFR 885913, hoy posesión de Abel Rubén Merlo y Susana Beatriz Behocaray y Calle Publica Nº 14; al Sur con parcela 35, Dº6891, T°28, A°1946, a nombre de José Vicente Ferreyra. hoy posesión de Roberto Samper y al Oeste con parcela 26, cuyo dominio no consta, hoy posesión de María del Carmen Cortes y parcela 1, Dº175, F°114, A°1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrian Paolucci- Descripción detallada: Partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 46.77m hasta el vértice B. -Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 173º16' se miden 18,93m hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 95°13' se miden

34.29m hasta el vértice D.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 91°26′ se miden 61,36m hasta el vértice E cerrando la parcela y formando un ángulo de 95°16′ con el lado E-A.-AFECTACIONES DE DOMINIO : El inmueble afecta de manera parcial la parcela nro 40 inscripta en el Registro General de la Propiedad al Folio nro 6891, T 28 . Aº 1946 . a nombre de Jose Vicente Ferreyra .-DATOS CATASTRALES : Dpto :29 ; Ped:3;Pblo:22 ; C:01;S:02;M:013;P:089 .-Todo conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni, visado por la Direccion General de Catastro con fecha 12-01-2010 , Expte Pcial nro 0033-37133/09 .- CUENTAS AFECTADAS : El inmueble , según informe de la Direccion de Catastro, afecta la cuenta empadronada bajo el nro 29-03-0384712/8 a nombre de Brozzolaro Juan Carlos .- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra MariaVictoria Castellano (Secretaria) Oficina, 11 de diciembre del 2015.-Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 Ley 9150 .-10 días - Nº 35799 - s/c - 03/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores, Secretaria Nº1 a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1127890 - CECCHINI, CARLOS ESTEBAN -LISLICAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Bernabé Gallardo y/o su Sucesión y a sus colindantes Mariela Betiana Ontivero, Ines Beatriz Martinez, Juan Manuel Fonseca y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en un lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas (05), Departamento. San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, con frente Nor-Oeste sobre camino Público, designado catastralmente como lote 423492-309456 que MIDE y LINDA: partiendo del esquinero al N-O vértice A c/áng. de 165° 52´,35´´, y con rumbo N-NE hasta el vértice B mide 22,20 m (línea A-B), 4,14 m c/áng. de 152° 11´44´´ (B-C), 10,10m c/áng. 152°59´47´´ (C-D), 77,70m c/áng. 159°48′14′′ (D-E), colindando los cuatro tramos c/ Camino Público, 352,30m c/áng. 99°07´01´´ (E-F), colindando c/ Parc. 2912-2684 posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Púb. mide 133,51m c/áng. 97°31′40′′ (F-G), 5,82m c/ áng.156°43´29´´ (G-H), 32,48m c/áng. 202° 35´30´´ (H-I) colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca, 73,48m c/áng. 74°42´18´´ (I-J), 65,93m c/ áng. 183°16′43′′ (J-K), colindando los dos tramos c/parc. 2912-8186 posesión de Inés Beatriz Martinez, 7,04m c/áng. 212°48′31′′ (K-L), 118,35m c/áng. 150°24′57′′ (L-M), 37,23m c/áng. 95°47′01′′ (M-N), 95,74m c/áng. 256°10´29´´ (N-A) colindando los cuatro tramos c/ Parc. 2912-5786 posesión de Mariela B. Ontivero. - SUP: 5 Has. 2.250m2. Plano Expte. 0587-001189-2011. El inmueble no afecta dominio alguno, solo afecta parcialmente a lo empadronado en la cuenta número 2905-0903205/8 a nombre de Bernabe Gallardo por una superficie de 17 Has. 4.186 m2. Ello de relacionar los siguientes antecedentes: Hoja de Registro Grafico 2912, Exp. Nº: 0033-10. 938/2006, Parcelario Rural del Departamento San Javier, archivados en la Dirección General de Catastro. El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Olmedo, M.P. 2427, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 04 de octubre de 2012, visado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Nº. 0587-001189/2011, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIGORRIA JUAN CARLOS - Juez; URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL - Secretaría.

10 días - Nº 35687 - s/c - 02/02/2016 - BOE